


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





1911







Extranjeria del 1.º de Enero de 1911

Electores

- " Miguel de Pratta y Ferrer-Cabrera
- " Luis Rivuelta y Galvan-
- " Antonio Fernandez Gialdo-
- " Manuel Cajares de Giva-
- " José Ferrer Cortes-
- " Vicente Peltrán y Vicent-
- " José Camacho Algaba-
- " Pablo Sanchez Porro-
- " Cipriano Santana Fernandez-
- " Diego Sanchez Collado-
- " Ricardo Sanchez Martín-

En la Ciudad de Puerto Rico a pri-
mero de Enero de mil novecientos once,
se reunió en el Salón de sesiones de
esta Casa Comunitaria, los Electores
sufragantes al margen convocados des-
de este Ayuntamiento bajo la Presiden-
cia del Sr. Manuel José Miguel de
Pratta y Ferrer Cabrera y siendo la
hora de su mañana hora señalada
se abrió la sesión-

El Sr. Presidente manifestó que
el objeto de la misma era, como se

expresaba en la convocatoria, cumplir lo dispuesto en el artículo
veinte y cinco de la Ley de voto de Enero de mil ochocientos
setenta y siete-

En su vista el Ayuntamiento procedió a la formación
de la lista de electores que tienen derecho a votar Comunita-
rarios para Electores, acordando su inmediata exposición
al público por término de veinte días y remisión al Sr.
Gobernador Civil de una copia de las mismas para su inser-
ción en el Boletín Oficial

Con lo que se dio por terminado el act. firmándose la

presente todos los señores concurrentes que saben de que yo el
Secretario certifico =

Miguel de Peralta
Don - Cabrera

Luis Cisterna

José Fausto Cortés

Tiburcio Fernandez

Cipriano Santana

Diego Juan de Collado

José Carrero

Mamuel Pajares
de Liva

Pablo Sanchez

Señal de fe Ricardo Sanchez

Señal de fe Beltrame

Remon Peralta
y Cullerelo

Pro

Relig. de Cerezo por la presente: Que en el día de la fecha no nos
pudo celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el Cuatro
del actual a las diez del día. En Puerto 2 de Enero de 1911

Peralta

2 Supletoria a la ordinaria del 2 de Enero de 1911

Señores

D. Miguel de Peralta y Don - Cabrera

" Manuel Pajares de Liva -

" Pablo Sanchez Cortés -

" Cipriano Santana y Remon -

En la Ciudad de Pu. Puerto
a cuatro de Enero de mil no-
vecientos once. Reunidos en el
Salón de sesiones de estas Ca-
sas Municipales los señores
Anotados al margen Concejales



los de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel
Allegue de Pratta y Ponce-Cabrera; y siendo las diez del día hora
señalada, se abrió la Sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Partidos Oficiales de la semana y del despacho ordi-
nario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas mensuales a la vecina
Francisca Morcillo y Quintana, pobre y enferma, para ayudar a criar
a un niño pequeño que tiene.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales, para satisfa-
cer las obligaciones del presente mes, importante ciento y seis mil
ochocientas treinta y seis pesetas y noventa centimos.

Equivalente se acuerda conceder un socorro de diez pesetas mensuales
al vecino Manuel Martín Mora pobre, para ayudar a criar un
niño que ha tenido su mujer, en razón a que está enferma.

Por haberse unas cuentas de que tratar de levantar la Sesión cuyo acta
firmen todos los Señores concurrentes de que yo el Sr. D. certifico.

Manuel de Pratta
Ponce-Cabrera

Luis Cidoncha

Cipriano Santana

Antonio Jones

~~Manuel de Pratta~~

Emilio Gómez

Pedro Gálvez

Manuel Pajares
de Lina

Felix Poncejo

Juan Sanchez

José Carrero

Manuel Peralta

Antonio Ybarra

Juanillo

José

3 Actuaria del 9 de Enero de 1911.

Actores.

- " D. Miguel Pralta y Borrero Fabra
- " D. Luis Pizarro y Galvan
- " Manuel Pajares de Liva
- " Emilio Guen y Miranda
- " Don Aquilino Carrasco
- " Don Teodoro Galver Martin Sanchez
- " Don Felix Parajo y Garcia
- " Don Camarillo Algaba
- " Don Pablo Sanchez Pardo
- " Cipriano Santana Fernandez
- " Antonio Guen y Sanchez

En la Ciudad de San Juan de los Rios de Guero de suil, novecientos once - Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los Señores ayuntados al margen bocejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Pralta y Borrero Fabra; y siendo las diez del dia, hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior que fué aprobada -

Para cuenta de los Proletarios

Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Proposicion que se peticara y tuvo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Doña Ana Maria Hidalgo Parques solicitando licencia para enajenar dos fanegas de tierra que se halla al sitio de la Pelera Real de este termino con curso a favor de rito Propio, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio a los señores de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del emperrado de varias calles durante la semana anterior, sin portante trescientas tres pesetas y veinte y cinco centimos -

Equivalente se acuerda conceder un premio de diez pesetas anuales al vecino de esta Villa Casado y Casado, para ayudar a los vinos que ha tenido su empresa



Se acuerda devolver a Don Luis Pascual la fianza que tenia prestada para responder del contrato de arrendamiento de la Plaza de Abastos durante el proximo periodo año, en vista de haber cumplido todas las condiciones del pliego que sirvió de base para la suscripción de la misma.

Quien en su nombre se sirvió aprobar en todas sus partes la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al año proximo para ser de util movimiento de...

Con habiendo en sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyo acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico...

Manuel de los Rios
Gómez - Labrador

Luis Bidonche
Antonio Jovero

Cipriano Santana

Federico Galvez
Manuel Pajares de Sierra

Emilio Gámez

Julio Paredes

Patricio Gancha

Isidoro Carrero

Remon Peralta

Fernando A. Galiano

Julian G...
Sr...

El día de la fiesta no ha podido celebrarse según por falta de número suficiente de señores concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día y noche del actual a las diez del día - Don Benito 16 de Enero de 1911.

Resulta

4 Supletoria a la ordinaria del 16 de Enero de 1911.

Señores

D. Miguel Pratta y Torres Cabrera
" Luis Rivuelta y Galvan -
" Manuel Pajares de Teira -
" José Pascual Algaba -
" Pablo Sanchez Orro -

En la Ciudad de Don Benito a diez y ocho de Enero de mil novecientos once - Reunidos en el Salón de sesiones de estos señores concejales de los señores convocados al margen de este Ayuntamiento bajo

la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Pratta y Torres Cabrera, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales pendientes durante la semana anterior en el emparrado de varias calles, importante porcientos cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos -

Por el Señor Presidente se manifestó la conveniencia, e interés de la necesidad de que se proceda al embalsamado con báltos de cemento del Paseo público de esta Ciudad, pues en el estado en que actualmente se encuentra dicho paseo es inconveniente para el vecindario, no haya en ninguna de las épocas del año los fujos propios que continúa, todo por que en los inviernos en que son frecuentes las lluvias hace intrasitable por el lodo, barro y charcos que en el



mismo se forman, y en el verano por el polvo, resultando por tales cir-
 cunstancias hasta nocivo para la salud; que le consta que toda la
 Operacion se haya convenida de la utilidad de la reforma hasta el
 punto de que sino se llevo a cabo en el anterior año fue debido a di-
 ficultades de tierra legal nacidas de la falta de consignacion en el pre-
 supuesto, de la poca suma de las obras, dificultades que tratamos de
 vencer en el actual ejercicio consiguiendo al efecto la cantidad de tres
 mil quinientos pesetas importe del primer plero, pues para la suma
 del Ayuntamiento no era posible satisfacer el total importe de una sola
 vez - En vista de lo expuesto propone al Ayuntamiento tome el
 acuerdo de que se proceda al subastado de cemento del Páso, in-
 trayendo con toda urgencia el oportuno expediente de subasta, para
 lo que propone avisarles que por la Direccion de Policia Urbana, as-
 torando de los preitos practicos que por que conviniere, se proceda
 a formar los correspondientes pliegos de condiciones, modelo de propo-
 siciones para la subasta y todo lo necesario para la pronta realiza-
 cion de la obra -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder en todas
 sus partes a lo solicitado por el Sr. Presidente -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya
 acta firmen todos los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Miguel de Borja
 Jefe - Labrera

Luis Cidoncha

José Santos Cortés Espinosa Bautista

Manuel Pajares
 de Leiva

Felix Parejo

José Comente

Remon Peralta

Pablo Ganchez

Guillermo
 true



Eligido por la presente. Que en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores
Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el veinte y
cinco del actual a las diez del día Don Plácido 29 de Enero de 1911.

Se resuelve

Supletoria a la Ordinaria del 29 de Enero de 1911.

Señores

D. Miguel Pratta y Borrero Cabra -
" Manuel Cajares de Liva -
" José Manuel Cortés -
" Felis Carajo y García -
" Don Camacho Algaba -
" Cipriano Santana Truana -

En la Ciudad de San Plácido a veinti
te y cinco de Enero de mil novecientos
once. Reunidos en el Salón de sesio
nes de esta Casa Municipal los
Señores acotados al margen. Concej
ales de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don

Miguel de Pratta y Borrero Cabra; y siendo las diez del día hora se
parada, se abrió la sesión.

Para el día de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordinario
la Corporación quedó enterada y tomó las siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Antonio Almor y Truana
de y hermanos solicitando licencia para erigir una casa de
tierra solar del marco real, al sitio de Santa el Gallo de este término
con cebo a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acce
der a lo solicitado previo pago del correspondiente canon de los
fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concurrido.

Se acuerda conceder un socorro en forma de los bellidos a la ba



tiago, Pedro y Saucedo y Agustina Queros Quintana, pobres, importante su tom cuarenta y tres pesetas.

Para cuenta de una instancia de varios vecinos de esta Ciudad propietarios de fincas suelavadas en los sitios del Aragones y Vega del Bruse de este termino Municipal, solicitando que por la Corporacion se interese de la Compañia de los Ferro-Carriles de Orense, Saragoza y Alicante el establecimiento de un paso a nivel en el sitio denominado Callejon del Embarcadero, evitando asi los grandes perjuicios que se venen ocasionando a los poseedores de fincas en referidos sitios y teniendo en cuenta que a la Compañia se le causan perjuicios en tanto aumenta de personal en naron a que los empleados del servicio de la Puente que existe en dicho Callejon pueden prestar el del paso a nivel.

El Ayuntamiento en vista de las razones que alegan en su instancia los propietarios, acuerda que el Sr. Alcalde se dirija al Sr. Director de los Ferro-Carriles de Orense, Saragoza y Alicante interesandole porque el establecimiento del referido paso a nivel en el sitio conocido Callejon de la Vega.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del susperado de varios Callejones durante la semana anterior importante sescientos ochenta pesetas y ochenta y ocho centimos.

Se acuerda llevar a definitiva las listas comprensivas de los electores que en el corriente año tienen derecho a votar Compromisarios para Suavos, toda vez que contra ellas no se ha formulado reclamacion alguna durante su exposicion al publico.

y que se remita copia de las sumas al Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletín Oficial.

Para cumplir con lo preceptuado en el artículo decimo y seis y siguientes de la Ley Municipal, y en poniendo hacera distincion de clases por ser uniforme el concepto contributivo, se acordó que fueran ocho el número de secciones y que se hiciera el repartimiento por calles en la forma siguiente -

1.ª Sección

Comprende las Calles de Clara, Monton, San Andrés, Corroyero, San Pedro Alfonso, Dejanis, Aguadoru, Alaud, Matasera, Cila, Morales, Rosario, Aucha y San Juan -

2.ª Sección

Las Calles de Meruán Cortés, Cervantes, Huerta, Casilla, Picasones, San Florentino, Britina, Rabanero, Corte, Arguero, Coro, Mari-saverria, Santiago, Unión y Astorilla -

3.ª Sección

Las Calles de Mirador, Truán Cortés, Moya, Villanueva, Astrella, Brucunula, Truán-Corral, Moya, Colotrijo, 1.º 2.º y 3.º Par-rial, Perora, Velasco, Cardeñuela y Guerrero -

4.ª Sección

Las Calles de Pejaritos, Santa Elena, Vagos, Miraflores, Colvillo, El-muniterin, Ayala, Agrimones, San Francisco, San Marcos, Pilatos, San Antonio, San Gregorio, Arcual, Pico y Barallada -

5.ª Sección

Las Calles de Virgen, Corroyer, Calle Cortés, 2.ª y 3.ª Puerta, 1.ª Cruz, Cruces, 2.ª Cruz, Natividad, P. Miguel Arias, Cilla, Montera, Santa Maria, 1.ª Palomas, Calama y Carrera -

6.ª Sección

Las Calles de Oriente, 2.ª Palomas, Munsidero, Carretas, Fuentes,



Alcornoque, Aljubar, Travenca, San Roque, Travenca, Almorcones, Sierpe,
Castellanos, Nicolau, 2.^a Escuela Poma y, Poma-

7.^a Seccion

Las Calles de Manuel, Carrera, Alameda, Placer, Gargantilla,
Pombou, Rocuillo, Acobilla, Arrabal, Luna, Travenca de
Luna, San Juan y, Poma -

8.^a Seccion

Las Calles de Piedad, Sol, Carrasqui, Amargura, Poma, Vista
Heruosa, Martini, San Sebastian, Caberas de Herrera, Poma
Vista, 1.^a Escuela, Puntos y Seccion Rural -

Se acuerda tambien proceder a la designacion del numero
de Vocales asociados para cada Seccion correspondiendo: a la 1.^a tres;
a la 2.^a tres; a la 3.^a tres; a la 4.^a tres; a la 5.^a tres; a la 6.^a tres; a la 7.^a
tres y a la 8.^a tres; y ultimamente que se publique el resultado de la
formacion de Secciones, a los efectos del art. 57 de la Ley Municipal -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta
firmen todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Miguel de Peralta
Pres. - Leores

Luis Antonio Santana

José Antonio Cortés

Manuel Pajares
de Leiva

Diego Sanchez Collado

Julix Parejo

José Caunche

Francisco Beltrame

Yuste Sanchez

Remon Peralte
Jullense
Pres

Mig.º de Acredit. por la presente: Que en el día de la fecha en su poderio celebrase sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueran citados para el primer de Febrero próximo a las diez del día - Por Decreto 30 de Enero de 1911-

Benito

Supletoria a la Ordinaria del 30 de Enero de 1911.

Señores.

J. Miguel Pratta y Torres Cabra -
" Manuel Pajares de Leiva -
" Vicente Peltrau y Merat -
" José Comacho y Algaba -
" Pablo Sanchez Porró -
" Cipriano Santana Fernandez -
" Diego Sanchez Gallardo -

En la Ciudad de San Benito a primera de Febrero de mil novecientos once - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores citados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Pratta y Torres Cabra; y siendo

por ser del día hora señalada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Juanito Guzmán de la lectura de los capotes que ha confeccionado para los diez guardias Municipales y el sup. importante ciento treinta y cinco pesetas; y no habiendo conguacion que se pague con cargo al capítulo de imprentas -

Se acuerda también el pago de los jornales sueltos durante la semana anterior en la reparación del emparrado de varias calles

importante cuatrocientos veinte y dos pesetas y setenta y cinco centavos. El Sr. Presidente manifiesto que había fallecido Francisco



Cajuelo y Morcillo portero de la Administración de Correos y Entendimiento que la importancia del mismo requiere su provisión inmediata suente, propone a la Corporación nombra para el desempeño de dicho cargo a Simón García y Pedraza que en la actualidad es guardabilla Municipal. El Ayuntamiento teniendo en cuenta las buenas cualidades que arrojan al Simón García y Pedraza acordó por unanimidad nombrarle Portero de la Administración de Correos; cuyos nombramientos se será comunicado por el Sr. Alcalde.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil ochocientos treinta y seis reales y setenta centinos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Sobrescripion = Juan = Val =

Miguel de la Cruz
Juan Labra

Juan Cidoncha

José Luis Santana

Diego Yáñez Collado

Mmanuel Pajares
de Leiva

José Camacho

Juan Beltrán

Paulo Yáñez

Ramon Perula

Juan
1900

Relig.º Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no se pue-
do celebrar sesión por falta de número suficiente de Señores Conce-
jales; y que en el mismo día fueron citados para el efecto del actual
a las diez del día - Pon. Pto. 6 de Febrero de 1911.

Resulta

Supletoria a la ordinaria del 6 de Febrero de 1911.

Señores -

D. Luis Perucha y Galvan
" Manuel Cajares de Sivera
" Pablo Sanchez Pozo
" Diego Sanchez Bellado

En la Ciudad de Pon. Pto. a ocho de
Febrero de mil novecientos once. Reunidos
en el Salon de sesiones de estos Cabos Con-
cejales los Señores anotados al margen
Concejales de este Ayuntamiento, bajo la

Presidencia del Primer Alcaldete D. Luis Perucha y
Galvan en funciones de Alcalde por delegación del propietario; y
siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordi-
nario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la repara-
ción del suspedrado de varias calles durante la semana anterior
sumo importe ciento sesenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos -

Para cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde D. Ulli-
quel de Pralta y Ferrn Cabrera en la que participa que tenien-
do que atenderse de la Población a ciertos asuntos particula-
res, delega sus funciones en el Primer Alcaldete D. Luis Perucha
y Galvan - La Corporación quedó enterada -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó





la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico =

Miguel de Morales
Alcalde

Don Luis Bidoche

Antonio Gomez

Diego Sanchez Gallardo

Natural Pajares
de Liria

Felipe Paricio

Rafel Gaudy

Don José Camacho

Ramon Peralte

Vicente Peltrau

Gallardo
Torre

8 Contratornaria del 8 de Febrero de 1911.

Señores

- 1. Don Luis Bidoche y Galvan
- 2. Antonio Toranzo Gualter
- 3. Manuel Pajares de Liria
- 4. Emilio Guera Merianda
- 5. Don Alguacil Carrasco
- 6. Felis Paricio y Garcia
- 7. Vicente Peltrau y Mont
- 8. Don Camacho y Algaba
- 9. Pablo Sanchez Porro
- 10. Cipriano Santana Toranzo
- 11. Diego Sanchez Gallardo
- 12. Antonio Guera Sanchez

En la Ciudad de San Pedro a ocho del
 Febrero de mil novecientos once Reunidos en
 el Salon de sesiones de estas Casas Concejiles
 todos los señores ayuntados al margen bajo la
 Presidencia del Primer Viciente de Alcalde
 Don Luis Bidoche y Galvan en funciones
 de Alcalde por delegacion del propietario; y
 siendo las once de la mañana, hora seña-
 lada, se abrió la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente es-
 puso que como a los señores Concejales con-
 taba, el objeto de la convocatoria era fijar de-
 finitivamente las cuentas del Municipio pene-
 trantes al año de mil novecientos diez que conitaban sobre la suma

con el dictamen emitido sobre ellas por el Registro Judicial.

En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en el ítem cuarenta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesetas y cuarenta y seis centimos, y la data en ciento quince mil quinientas doce pesetas y noventa y cinco centimos; acordando al propio tiempo se pasen las sumas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe serse conocido al vecindario por medio de bandos y escritos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y parezca.

En lo que se ha por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que es el Secretario certifico:

Luis Bistonte

Antonio Ferrancker

Antonio Jomea

Cipriano Santana

Diego Sanchez Cordero

Emilio Gaurer

Manuel Pajares
de Leria

Julio Pardo

José Canales

Salvador Gaudin

Francisco Belmonte

Alfonso Peralta

José A. Charras

Juliano
Luis



celebrase sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el mismo día fueron citados para el quince del actual a las diez del día - Don Benito 13 de Febrero de 1911.

Resulta

9 Supletoria a la ordinaria del 13 de Febrero de 1911.

Señores

- 1. D. Miguel de Pratta y Fern. Cabrera
- 2. D. Luis Bidozuela y Galvan
- 3. D. Manuel Cajares de Liva
- 4. D. Felis Parajo y Garcia
- 5. D. Vicente Peltrau y Mero
- 6. D. José Carruado y Algaba
- 7. D. Diego Sanchez Collado
- 8. D. Antonio Gomez Sanchez

En la Ciudad de Don Benito a quince de Febrero de mil novecientos once. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Municipales, los señores acudidos al mandado concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de Pratta y Fern. Cabrera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leida el acta de las anteriores, fueron aprobadas.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Fuentes de las últimas cuentas colocadas en el despacho del Sr. Alcalde, sin portante setenta y seis pesetas y cincuenta céntimos.

Igualmente se acuerda el pago de la presentada por Luis Carruado por asientos a la Botación del Fern. Carril, sin portante treinta y cinco pesetas.

También se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la

Suma anterior en la reparacion del cerradero de varias Puertas, importante
doscientos ochenta y una pesetas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a la enfermera pobre Ma-
ria Alvarez, importe del billete a la Capital para su ingreso en el Hospital.

Asimismo se acordó el pago de las cuentas presentadas por Don
Fru Peras, una por el arreglo de las puertas y pueras cristales en las
Cajas Constitucionales importante catorce pesetas y sesenta y dos centimos,
y la otra por armar y desarmar el tablero para el corte de los
quintos, importante catorce pesetas.

Por el Agente Ejecutivo se presentan los expedientes de fallido por
urbana para que se emanen por la Corporacion para si procede
la declaracion de fallido.

Estando comprendido en la incompatibilidad que establece el pá-
rrafo primero del artículo noventa y dos de la vigente Ley de Re-
clutamiento el Alcalde Don Miguel de Piralla y Torres Cabra,
se acuerda: que en todo lo relativo a quintos y a contas se le el-
ija de hoy, ejerza las funciones de tal el Primer Alcaldete de Al-
calde Don Luis Pedrueca y Galvan; al cual se le autoriza para
que nombre los testigos que han de declarar en cada expediente de
excepcion que se suscite, y que segun el artículo sesenta y tres del
Reglamento para la ejecucion de la Ley de Reclutamiento cor-
respondiente nombre al Ayuntamiento; y expedir certificacion de este
acuerdo que se lleve al expediente general de quintos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion cuya acta firman todos los Señores conculcantes de que
yo el Secretario certifico.

Miguel de Piralla

Juan Cabra

Diego Sanchez Collado

Francisco Bistone

Antonio Gomez



Manuel Pajares
de Loeiva

Felipe Parejo

Don José Camacho

Matth. Matth. Gard

Señor D. Vicente Beltrán

Señor D. Ramón Rosillo
y Collado
F. Ros

10 Extraordinaria del 15 de Febrero de 1911.

Señores.

- Don Miguel Peralta Borrás - Cabrera
- Don José Siboncha y Galvan
- Don Manuel Pajares de Loeiva
- Don Esteban Galvan Martín - Sampedro
- Don Felipe Parejo y Garcia
- Don Vicente Beltrán - Mevot
- Don José Camacho - Algaba
- Don Pablo Sanchez - Poma
- Don Cipriano Santana - Tiranusa
- Don Diego Sanchez - Bellado
- Don Antonio Gomez - Sanchez

En la Ciudad de San Pedro a quince de
 Febrero de mil novecientos once. Reunidos en el
 Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales
 los Señores acudidos al margen convocados por
 este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
 Señor Alcalde Don Miguel de Peralta y Bor-
 ras - Cabrera; y siendo las once del día hora
 señalada, se abrió la sesión.

El Señor Presidente manifestó que
 el objeto de la presente es según se comu-
 nicaba en la convocatoria, proceder al sorteo de
 los Vocales asociados que con el Ayunta-
 miento han de componer la Junta Municipal.

Seguidamente se procedió al sorteo por secciones dando el
 resultado siguiente:

1ª Sección	Don José Camacho y Galvan	Arroyo
"	Don Agustín Oliva y Sanchez	Andal
"	Don José Solís de Valdivia	Arroyo
2ª Sección	Don Manuel Pajares y Garcia	Boterilla
"	Don Felipe Parejo y Parejo	Nabarro
"	Don Marciano Pto. Dominguez	Cervantes

3. ^a Sección	D. Francisco Rodríguez y Blaino	Cardeñuela
"	" Antonio Chaparr y Morcillo	Villanueva
"	" Diego Pavila y Nicolau	San Juan de los Rios
4. ^a Sección	D. Antonio Sanchez Miranda	S. Agustin
"	" Pedro Parjola y Matos	Miraflores
5. ^a Sección	D. Felix Martin Mora	1. ^o Calvario
"	" Jose Muior y Parisi	2. ^o Cruz
"	" Francisco Ceballos Ferran y Curran	1. ^o Cruz
6. ^a Sección	D. Ricardo Borrachero y Gualdo	Elma
"	" Antonio Garcia Molina	Oriente
7. ^a Sección	D. Augustin Sanchez Miranda	Bocanillo
"	" Francisco Alicia Sanchez	S. Juli
"	" Vicente Gámez y Pita	Oliveros
8. ^a Sección	D. Juan Prijo y Alvarez	Pastos
"	" Pedro Miranda Sanchez	Pisas

Cuyo total de veinte y un asociados es el correspondiente al número de veinte y un concejales de que consta este Ayuntamiento con arreglo a la vigente Ley Municipal.

No habiéndose formulado protestas ni reclamaciones de clase alguna, se acordó por la Corporación que se publique sumariamente el anterior resultado en la forma ordinaria participándose a la vez a los agraciados.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando la presente todos los señores concurrentes de que go' el Sr. certifica =

mi primer secretario
 Juan Lopez

Luis Belmonte

Antonio Jorquera

Francisco Santana

Federico Galvez



Diego Sanchez Collado
Felicit Pasajo
Joaquín Canales

Manuel Pajares de Guiva
Vicente Pettrau
Pablo Ganche
Bernabé Peralta
Gualtero

Relig.^o Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el siguiente día fueron citados para el Pleno y ses del actual a las diez del día - Por Pleno de 20 de Febrero de 1911.

Peralta

Supletoria a la ordinaria del 20 de Febrero de 1911.

Señores:
D. Miguel Peralta Borrero - Cabrera
" Manuel Pajares de Guiva -
" Vicente Pettrau y Monte -
" Pablo Sanchez Corro -
" Diego Sanchez Collado -

En la Ciudad de Puente a veinte y dos de Febrero de mil novecientos once Reunidos en el Salo de sesiones de estas Casas Concejales, los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor

Alcalde Don Miguel de Peralta y Borrero Cabrera; y leído las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada la primera y justificaron los acuerdos de la segunda -

uario, la Corporación queda enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Andrés Blázquez por la encuadernación de la Gaceta, Boletín y Documentos correspondientes al año de mil novecientos diez, importante cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del cuerpado de varias Salles durante la semana anterior, importante quinientos cuarenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos -

Examinados por la Corporación los expedientes de fallidos por Urbana se acordó prestales su aprobación, importante el del año 1.908 cuarenta y nueve pesetas y seis céntimos; el de 1.909 cuarenta y ocho pesetas y noventa y seis céntimos; y el de 1.910 cuarenta y cinco pesetas y noventa y nueve céntimos -

Se acuerda el pago de las recetas de Especificos facilitados por el Farmacéutico Don Antonio García y Saubén a enfermos pobres, importante ciento once pesetas -

Por la Comisión de Policía Urbana se presenta el pliego de condiciones que de la misma se tenía solicitado por el Ayuntamiento referente a la subasta del subalbarado del Casco público de esta Ciudad se acordó que quede sobre la Mesa para estudio de todos los señores Concejales -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de los Ríos
Escriba - Cabero

Luis Cidoncha

Diego Sanchez Calleja

Cipriano Santana



Manuel Pajares
de Leiva

Pablo Gandy

Miguel Beltrán

Ruerrin Perulle
y Gullenda
Irujo

Delig^a y Acercito por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Diputados Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el primer de Marzo próximo a las diez del día. Don Puerto 27 de Febrero de 1911.

Perulle

Supletoria a la ordinaria de 27 de Febrero de 1911.

Stuores-

- D. Luis Riboucha y Galvan
- " Manuel Pajares de Leiva
- " Pablo Saculen Porro
- " Cipriano Santana Torrao
- " Diego Saculen Collado

En la Ciudad de Don Puerto a primera de Marzo de mil novecientos once. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Excepcionales, los Stuores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Cronico Alcaide de Alcala Don

Luis Riboucha y Galvan en funciones de Alcaide por delegacion del propietario; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesion

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Mucama y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes importante el veinte y seis mil ochocientos treinta y seis pesetas y noventa centimos.

No habiendo designado el Sr. Gobernador Militar de esta



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia los Sargentos que han de ejercer el cargo de Paliadores del acta de la clasificacion y declaracion de soldado que ha de

tenen lugar ante el Ayuntamiento el bis censo del corriente, en uso de las facultades que al mismo concede el parrafo tercero del articulo cuarenta y cuatro de la Viginta Ley de Reclutamiento, ha acordado designar con expresado objeto a los Sargentos residentes en esta Ciudad Don Tomas Pascual y Juan y Don Juli Lopez Poblador, sin perjuicio de quedar suelta toda designacion si se recibiese otra de parte del Sr. Gobernador Militar -

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas mensuales a la vecina de esta Agutina Quirado y Gallego, pobre, para ayudar a criar su hijo -

Igualmente se acuerda conceder un socorro de diez pesetas a cara uno de los expresados pobres Juan Mora y Bruno y Protia Mariana Garrido por encontrarse en la mayor necesidad -

Se acuerda el pago de los jornales sueltos en el arreglo del muestreado de varias calles y por la plantacion de arboles en el Pazo y Barrera a la Catacion, importante los primeros trescientos noventa y siete pesetas y los segundos cinco pesetas -

Para cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde Don Esteban de Ciratta y Torres Cabrera en la que participa que teniendo que acudirse de la poblacion a ventilar asuntos particulares, delega sus facultades en el Sr. Dn. Juan Pineda y Galvan - La Corporacion quedo enterada -

Para cuenta de una instancia de Don Antonio Manuel Perez en solicitud de que se acullase a su nombre la casa numero catorce de la Calle del Oro, la Corporacion acordó se revista dicha instancia al Sr. Administrador de Contribuciones de esta Provincia para su tramitacion su vista de la licitud de la escritura presentada por el mismo en la que cuenta estar satisfechos los servidos a la Hacienda -

Se acuerda el pago de las cajas de plumas para las Oficinas de Secretaria compradas a Don Francisco Corrio importante diez y



de sus peuntas -

Que se cite para el cinco del actual a los ocho del día a los Señores Oidores Titulares a fin de que practiquen los reconocimientos de los papeles sueros y hermanos pertenecientes al recuadro del año actual y anteriores -

Que habiendo sus asuntos de que tratar se levante la sesión cuya acta firmen todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de la Hoz

Manuel López

Don Cipriano

Cipriano Santana

Diego Yanchel Gallado

José Yanchel

Nicolas Beltrán

Manuel Rojas de Liva

Manuel Perilla

Yulienis

Trío

Relig. # Acordado por la presente: Que en el día de la fecha se ha porido celebrarse sesión por esta ocupada el Ayuntamiento en la clasificación y declaración de volados de los sueros pertenecientes a las revisiones de los tres años anteriores; y que en el mismo día fueron citados para el ocho del actual a las diez del día -

Don Madrid 6 de Marzo del 1911 -

Perilla

[Signature]

13 Supletoria a la ordinaria del 6 de Marzo de 1911.

Stuores.

J. Miguel Oratta y Ferrn Cabrea
" Luis Ribuela y Galvan -
" Manuel Pajares de Giva -
" Vicente Pettrau y Mero -
" Pablo Sanchezorro -
" Diego Sanchezollado -

En la Ciudad de San Pedro a
ellos de Marzo de mil novecientos once
Reunidos en el Salon de sesiones de es-
tas Casas Constitucionales los Stuores
asistidos al margen Concejales de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Miguel de Or-

ratta y Ferrn Cabrea; y siendo las diez del dia hora señalada, se
abrio la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordi-
nario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Ramon Sanchez y Riera
solicitando que se acullara a su nombre suena faja de tierra viva
al sitio de Don Monte de este termino, adquirida por compra segun
expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera
instancia de este Partido y en el que consta estan satisfechos los
derechos a la Hacienda - Al Ayuntamiento en su vista acorda que
se acullara a nombre del solicitante; y que una
vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes
para que en su dia la Junta haga referida alteracion de registro
se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certifica-
cion de este acuerdo -

Para cuenta de otra instancia de Anasio Aparicio y Guralen
solicitando licencia para construir una casa de nueva planta en

la Calle de Argala y que por la Comision de Policia Urbana se
marquen las lineas que han de guardar la fachada, el Ayuntamiento -



Acuerdo acordado que por dicha instancia a referida Comisión a fin de que determine los puntos que ha de llevar la factura -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emperrado de varias calles durante la semana anterior sumando doscientos cuarenta pesetas y quince centimos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Peralta
Porru - Cabrera

Juan Bertrando

Eufemio Santana

Pedro Sanchez Collado

Manuel Pajares de Lina

José Camacho
Pablo Yangua

Francisco Bertrando

Remon Peralta
y Callejas

Alig. - Acordado por la presente que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el mismo día fue convocados para el quince del actual a las diez del día -
D. Puerto 13 de Marzo de 1911 -

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 13 de Marzo de 1911 -

Señores -

- D. Miguel Peralta Porru - Cabrera
- " José Perucha y Galvan -
- " Manuel Pajares de Lina -
- " José Camacho Algeba -
- " Eufemio Santana Torrealba -
- " Juan Bertrando Collado -

En la Ciudad de San Pedro a quince de Marzo de mil novecientos once Reunidos en el Salón de sesiones de esta Corporación Municipal los señores concurrentes al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor

Alcalde Don Miguel de Orellana y Ferrn. Cabrera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Mateo Goralan y Torano en solicitud de que se amillanara su nombre nueve celmines de tierra situas al sitio de los Ferrales de este término, adquiridos por compra de un expediente posesorio que acompañaba aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su sesión acordó que se amillanara referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro se devolviera aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el emperrado de la Calle de Cruces durante la semana anterior, importante cincuenta y seis pesetas y ochenta centimos -

Se acuerda conceder un tomo de Beneficencia de diez pesetas, a cada uno de los enfermos pobres Donasa Oliv y Gallego, Manuela Drai Paredes y Paula Olmuid y Garcia -

Igualmente se acuerda dar ocho pesetas a Don Sanchez y Carrizo, importe del billete a la Capital para su ingreso en el Hospital Provincial para su curacion -

Por el Señor Presidente se manifestó; que en la sesión celebrada por la Junta Municipal del curso de Poblacion el día doce del corriente se acordó proponer para una gratificación de setenta y cinco pesetas al Oficial del negociado de Urbanística Don Aurelio Gallego y para el celo desplegado en las operaciones censales, y otra de



Cincuenta pesetas a favor de Don Manuel Prijo y Fuentes por los trabajos prestados como Agente de la Sección Rural, cuyas propuestas han sido por aquella Junta -

El Ayuntamiento fundándose en la justicia que inspiraban dichas propuestas, acordó por unanimidad conceder las gratificaciones referidas -

Que habiendo en el asunto de que trata de acuerdo con el acuerdo cuyo acta firman todos los señores concurrentes a que yo el Secretario certifico -

Miguel de Peraltá
Pres. - Labros

Luis Cidoncha

Expresario Santaura

Diego Sanchez Collado

Manuel Pajares Galde Gando de Guiva

José Canales

Manuel Peraltá
Juliano
Fros

Alcaldía por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el día de la fecha fueron votados para el día 7 del actual e las diez del día Don Domico Do de Marzo de 1911

Peraltá

Supletoria a la Ordinaria del 20 de Marzo de 1911.

Stuores.

D. Miguel Peralta Porru Cabera
" Manuel Cajano de Liza
" Pablo Sauller Porro
" Cipriano Santana Fernandez
" Diego Sauller Collado

En la Ciudad de San Juan a veinti
te y dos de Marzo de mil novecientos
once. Reunidos en el Salon de sesiones
de estas Cortes Provinciales los Stuores
acordados al margen. Encejalos del
dite Ayuntamiento bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Miguel de Peralta y Porru Cabera; y siendo
las diez del dia hora señalada se abrio la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordi
nario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Para cuenta de las peticiones presentadas por Lucas Garcia
Blanco y Garcia, Jose Allegias y Blauin y Niceto Guza y Parajo en
solicitud de que se amillare al primero media fanega de tierra plan
tada de vides y olivos al sitio Vega del Cruce; al 2.º tres cuartillas de
tierra brava al de los Adorales; y al 3.º cuatro cuartillas de vides al del
Coto, todas en este termino Municipal; adquiridas por compra segun el
precinto posesorio que acompaanan aprobados por el Jurgado de pri
mera instancia de este Partido y en los que constan estas satisfecios
los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó
que se amillaren referidas fincas a nombre de los solicitantes y que
una vez tomada nota por el Jurgado de los documentos justifican
tes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de registro
se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificacion
de este acuerdo.

Para cuenta por sui el Secretario de la comunicacion del Sr. Go
bernador Civil de esta Provincia fecha quince del corriente, de los Or
denes de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad y proyecto





de la forma de las mismas que a la citada comunicacion se acompañaban, el Ayuntamiento despues de un detenido estudio acordó por unanimidad las reformas que por su parte no existe inconveniente alguno en que se introduzcan en referidas Ordenanzas las reformas proyectadas toda vez que con ellas no se lesionan derechos ni intereses algunos

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del superrato de varias calles durante la semana anterior, importante trescientas treinta pesetas y noventa centimos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico =

Miguel de Peralta
Pres. Cabero

Expresario Santana
Manuel Pajares
de Liva

Diego Sanchez Collado
Pablo Sanchez

Remon Peralta
Felix Peralta

Delig. Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales, y que en el mismo dia fueron citados para el veinte y nueve del actual a las diez del dia -
San Pedro 27 de Marzo de 1911.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 27 de Marzo de 1911

Señores	En la Ciudad de San Pedro a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos once
D. Miguel Peralta y Remon Cabero	Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Concejales los señores ausentes al margen Concejales de este Ayuntamiento
" Manuel Pajares de Liva	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
" Pablo Sanchez Porro	
" Expresario Santana Remon	
" Diego Sanchez Collado	



Alfiquel de Pratta y Ferrn-Tabera; y siendo las diez del día lo-
ra señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Mucana y del despacho ordinario
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Manuel Martín Ordo y Ber-
meoa solicitando licencia para edificar la casa de su propiedad en
la Calle de Alfiaplora número cuarenta y cuatro, el Ayuntamiento
acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las li-
neas que ha de guarnecer la nueva fachada -

Para cuenta de una instancia de Don Juan Pizarro en solicitud
de que se acuellasen a su nombre cinco celemines de tierra colada al
sitio Arroyo del Campo de este término, adquiridos por compra según
expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de
primera instancia de este Partido y en el que cuenta están satisfe-
chos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó
que se acuellasen referida finca a nombre del solicitante, y que una
vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes
para que en su día la Junta haga reprise alteración de registro, se
devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación des-
de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Baltasar
Morales por la entrega de las once querreras para la Guardia Mu-
nicipal importante ciento diez y seis pesetas, y no teniendo consignación
en el presupuesto que se pague con cargo al capítulo de
suplementos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos durante
la semana anterior en la reparación del emparrado de varios Calle,
importante cuarenta y nueve pesetas -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Director



de la Causa Municipal An. Percepción Alarcón, de la computación de los instrumentos y accesorios para los mismos importante suma y sellos pesetas y cuarenta centimos, y no teniendo consignación en el presupuesto se pague con cargo al capítulo de imprentas.

Se acuerda abonar a los Perceptores que han practicado la talla de los sueros del actual recemplero y de las tres revisiones y al Plebe publico, la cantidad de suma pesetas que se distribuirán por igual a las partes.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Serrate

José - López

Diego Sanchez Callado

Juan. Gaudy

Diputación Provincial de Badajoz

Manuel Pajares
de Leiva

Remon Perilla

Juan Manuel

Trío

Delig. Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueran citados para el curso del actual a las diez del día - Don Plácido 3 de Abril de 1911.

Perilla

Supletoria a la Ordinaria del 3 de Abril de 1911.

Stuores-

- D. Miguel Peralta y Porru-Cabrera
- " Manuel Pajares de Leiva
- " Pablo Sanchez Porru
- " Cipriano Santana Truandier
- " Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de San Vicente a trece de Abril de mil novecientos once Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Stuores ausentados al Marques Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Don Miguel de Peralta y Porru-Cabrera; y siendo las diez del dia leida y acordada se abrio la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada-

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil ochocientos treinta y dos pesetas y noventa centimos-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del superstrado de varias calles durante la semana anterior, importante noventa y una pesetas-

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Stuores concurrentes de que yo el Secretario certifico - Promovido - cum - vale

Miguel de Peralta
Porru - Cabrera

Cipriano Santana

Diego Sanchez Collado

Emilio Gomez

Manuel Pajares
de Leiva

Pablo Sanchez

Norman Peralta

Agustino
Lario



Religioso Acordado por lo presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el doce del actual a las diez del día - En Puerto 10 de Abril de 1911-

Resulta

Supletoria a la ordinaria del 10 de Abril de 1911.

Señores

- D. Miguel Peratta y Torru-Cabrera
- " Manuel Cajero de Liva
- " Emilio Goum y Miranda
- " Cipriano Santana Tenasdu
- " Digo Sanchez Collado

En la Ciudad de Puerto a doce de Abril de mil novecientos once Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Peratta y Torru-Cabrera;

siendo las diez del día hora de celebrarse se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada. Paracuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Tenasdu Queros, de las palmas que ha facilitado a la Corporación para la fiesta del Domingo de Ramos importante treinta y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos; y no teniendo consignación en el presupuesto se pague con cargo al capítulo de impuestos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos durante la semana anterior en el repesado de varias calles, importante ciento cuarenta y ocho pesetas y cincuenta centimos -

El Ayuntamiento acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta del subalimento del pan público de esta Ciudad, aceptando en todas sus partes el proyecto de la Comisión

de Policía Urbana -

Para cuenta de la pretension de Carmen Pascual Bayola de que se la conceda un socorro por haber tenido tres niños gemelos y ser pobre, el Ayuntamiento acuerda que quede sobre la misma dicha pretension hasta tanto que se averigüe la situacion de esta individuo -

Se acuerda dar un socorro de una peseta, a cada uno de los presos de esta Carcel con motivo de la festividad del Reyes-Daño importante veinte pesetas, y no teniendo consignacion en el presupuesto que se pague con cargo al capitulo de suplicantes -

Por haberse mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Peraltá
Pres. - Caballero

Señor Cidombe
Eusebio Santana

Diego Sanchez Collado

Emilio Gómez

Manuel Pajares
de Leiva

Remon Peralta
Gallardo
Pera

José Peraltá

Dirigido por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de número de señores concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día y suena del actual a las diez del día -

Por Orden 17 de Abril de 1911 -

Peralta





19 Supletoria a la Ordinaria del 17 de Abril de 1911

Señores

- D. Miguel Peratta y Borrero-Cabrera
- " Luis Ribouelle y Galvan
- " Manuel Cajares de Leiva
- " Emilio Gomez y Miranva
- " Felio Parajo y Garcia
- " Cipriano Santana Truassu

de la Ciudad de Puente de Alcides y concur-
 se Abril de mil novecientos once. Reunidos
 en el Salon de sesiones de estos Cabos Consi-
 toriales los Señores acotados al margen Conce-
 jales de este Ayuntamiento bajo la Presi-
 dencia del Señor Alcalde Don Miguel de
 Peratta y Borrero-Cabrera; y siendo las diez

del día hora señalada se abrió la sesión

Leído el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordina-
 rio, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos

Para cuenta de una comunicación del Señor Director General
 de los Ferros-Carriles de Madrid-Barcelona y Alicante manifestando
 que no pueden acceder a la pretensión hecha por varios vecinos re-
 lativa a la concesión de un nuevo paso a nivel en el sitio Caseta
 del Aragones por no ser de interés general, el Ayuntamiento acordó
 no quedar enterado y que se comuniqué a los solicitantes

Para cuenta de una instancia de Francisco Aguirre y
 Parajo solicitando licencia para enajenar sus fanegas de tierra
 roraz al sitio de Sabera. Pese a de este terreno con un censo a fa-
 vor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo soli-
 citado previo pago del correspondiente laudemio a los fondos de
 este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida

Para cuenta de otra instancia de Doña Carmen Ramos y
 Aguirre solicitando licencia para construir dos hornos de panificia

con en la casa de su propiedad situada en la Calle de Puertos situados
con los números tres y cinco en el sitio que previamente se lo designe,
el Ayuntamiento acordó: que se ha remitido para a la Comisión
de Policía Urbana para que informe -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del
empedrado de varias Calles durante la semana anterior, unportante
seisenta y una pesetas y ochenta centimos -

Igualmente se acuerda conceder un socorro de Beneficencia de diez
pesetas mensuales a Pedro Garcia Vecino de esta que tiene a su con-
jer enferma y no puede criar un niño pequeño que tiene -

Tambien se acuerda dar un socorro de diez pesetas a Antonio
Lopez y Gomez que es pobre y está enfermo -

Por habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta
primero tomé los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de la Puente
Jornal - Laborer

Juan Bionicha

Cipriano Santana

Fortorio Fernandez

Manuel Pajares
de Seiva

Emilio Gomez

Arriente Beltrán

Felicit Parajo

Remon Peralta

Juan Peralta

Dijo: Presidencia por lo presente: Que en el día de la fecha no ha po-
sido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores
Concejales; y que en el siguiente día fueron citados para el veinte y seis
del actual a las diez del día - En Puerto 24 de Abril de 1911 -

Peralta



Supletoria a la Ordinaria del 24 de Abril de 1911

Señores

- Miguel Peralta y Borrero Cabrer
- Antonio Fernandez y Giraldo
- Manuel Cajero de Livia
- Felix Parajo y Garcia
- Vicente Petruan y Negot

En la Ciudad de San Pablo a veinte y seis de Abril de mil novecientos once Reunidos en el Salvo de señores de estas Casas Concejales los Señores acudidos al margen bocejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de

Peralta y Borrero Cabrer; y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión

Leído el acta de la anterior fue aprobado

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Semana y del despacho ordinario la Proposición que se ventilaba y tomo los siguientes acuerdos

Para cuenta de una instancia de Don Luis Bidouella y Galvan en solicitud de que se revogue el acuerdo tomado por la Corporación Municipal en la sesión de veinte y cuatro de Julio de mil novecientos siete sobre el depósito de tierra seca que existe en la casa de sucesores de Don Pedro Paulino Porro, que si bien se confesó con la resolución dictada por el Ayuntamiento en reposa fecha, hoy, de el peligro en que se encuentra su casa con referido depósito de tierra seca; y teniendo en cuenta que en asuntos de la índole del que se trata, que no afecta solamente a derechos civiles, sino a otros mas respetables, como son las seguridades de las personas y vidas de los vecinos, los acuerdos tomados por la Corporación Municipal no pueden tener el carácter de cosa juzgada. Al Ayuntamiento acuerda para esta solicitud a la Comisión de Policía Urbana para que informe

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del desperfecto de varias calles durante la semana anterior, sumando ciento cincuenta y cuatro reales y cincuenta céntimos

Por su asistencia fue nombrado Comisionado de este Ayuntamiento



oficial primero de esta Secretaría encargada del Negociado de

quintas Don Pedro Leon Careros y Alvariz, para que el día cinco del
 próximo Mayo a las nueve de su mañana, concurra al juicio de
 elecciones que se celebrará ante la Comisión Electoral de Abastecimiento
 de esta Provincia de los sueros de esta Ciudad, asignándose para los que
 son sesenta sueros.

Por habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta
 firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Miguel de Peratta
 Jovín - Cabrera

León Cristóbal

Antonio Ruiz
 de Medina

Antonio Ferrnandez

Manuel Pajares
 de Leiva

Francisco Delgado

Felipe Parejo

Remon Peralta
 y Guillermo
 Loria

Relig. Alzada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido cele-
 brarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que
 en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día -
 Don Domingo 1.º de Mayo de 1.911.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 1.º de Mayo de 1.911.

Señores	En la Ciudad de Don Domingo a tres
D. Miguel de Peratta y Don Juan Cabrera	de Mayo de mil novecientos once Reu-
" Antonio Ruiz y Olmeda	nidos en el Salón de sesiones de esta
" Juan Sánchez y Galvan	Cámara Concejales y los señores aucto-
" Felipe Parejo y Garcia	res al margen Concejales de este Ayun-

taimiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de Peratta y Don
 Juan Cabrera, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -
 Leída el acta de la anterior fue aprobada -





Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Sumaria y del despacho 178000, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil ochocientas treinta y seis pesetas y noventa centimos -

Se acuerda el pago de los jornales cincuenta en la reparación del tejamanil de varias calles durante la Sumaria anterior, importante cinco mil ochocientos y siete pesetas y cincuenta centimos -

Igualmente se acuerda dar un socorro de diez pesetas a María del Pilar Flores, pobre de solemnidad y enferma -

Seguidamente yo el Prefecto. Secretario de lectura del siguiente

Informe -

Los Concejalos que suscriben pertenecientes a la Comisión de Policía Urbana de este Ayuntamiento, revisando el informe leído por dicha Corporación en sesión de diez y nueve de Abril último sobre la pretensión contenida en la anterior solicitud, tienen el honor de proponer al Ayuntamiento que para ver realizada una detenida inspección ocular a la casa número tres y cinco de la Calle de Puertos, lo siguiente: Que puede autorizarse la construcción de los dos hornos para la panificación en la casa de referencia, siempre que se tengan en cuenta las siguientes condiciones: 1.ª que la chimenea ha de tener cinco metros de altura sobre el techo de los hornos; y 2.ª que ha de construirse entre dichos hornos y la pared trasera, un muro de defensa que puede ser de ladrillo y cal y de un grueso de medio metro - En Puerto, tres de Mayo de mil novecientos once - Siguen las firmas -

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en

todas sus partes el anterior informe elevándole a acuerdo; y que se notifique a la Intendencia D.^o Manuel Ramos y Piquer.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Miguel de Peralta
Jornal - Labrera

Luis Cidoncha

Antonio Ruiz
de Medina

Antonio Gomez

Federico Galera

Antonio Ferrandez

Diego Sanchez Callado

Manuel Pajares
de Leiva

Felix Parejo

Pablo Ganche

José Canovas

José A. Carrasco

Vicente Pettrera

Manuel Peralta

Jullerova

Fora

22 Ordinaria del 8 de Mayo de 1911

Señores

D. Miguel Peralta y D. Manuel Ramos y Piquer

" D. Luis Cidoncha y D. Salvador

" D. Antonio Ruiz y D. Medina

" D. Antonio Ferrandez y D. Galera

" D. Manuel Pajares de Leiva

" D. José Alguacil Carrasco

" D. Federico Galera y D. Martín Pajares

" D. Vicente Pettrera y D. Blot

" D. José Samacho Algeba

" D. Pablo Sanchez Piquer

" D. Diego Sanchez Callado

" D. Antonio Gomez y Sanchez

En la Ciudad de San Quinto a ocho de Mayo de mil novecientos once. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Provinciales los señores acotados al margen convocados en este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de Peralta y D. Manuel Ramos y Piquer, y siendo las seis de la tarde señalada, se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Para cuenta de los señores



Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación queda en
tercera y tomó los siguientes acuerdos-

Para cuenta de una instancia de Antonio Goralde y Acritano
solicitando licencia para enajenar ochos celemines de tierra suajuelos,
al rito de la Orden Real de este termino con cargo a favor de ellos
Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago
del correspondiente canonjico a los fondos de este Municipio, sin cuyo
requisito se tendrá por no concedida-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación
del Mupetrado de varias Calles durante la semana anterior, impor-
tante ciento quince pesetas y veinte y cinco centimos-

Se acuerda designar al Concejal Don Emilio Genua y
Olivares para que asista en representación del Ayuntamiento a
la subasta del Mubaldrado del Paso que tendrá lugar el día veinte
y uno del corriente a las diez de su mañana en la Sala Capitular,
y que en caso de que no pueda asistir dicho Sr. se sustituya
por Don Antonio Genua Sanchez-

Igualmente se acuerda dar ochos pesetas a Antonio Parajo y Pau-
der importe del billete a la Capital para su ingreso en el Hospital
Provincial-

Por un infrascripto Secretario se dio cuenta del informe susci-
tido por la Comisión de Policía Urbana en el expediente suscitado a
virtud de una solicitud formulada por Don Luis Carrucha y Galvan
para que desapareciera o se modificase en forma debida y sin que
pueda causar peligro, el depósito de tierra seca establecido en la casa
numero dos y cuatro de la Calle de Don Manuel Ferras, propia de
Don Quintiliano Ferratos y Don Manuel Sanchez que se como sigue:
(En este momento abandona el Salon el Concejal Don Luis Carrucha
interesado en el asunto de que se va a tratar) Constituida la Comi-

en la casa numero dos de la Calle de D. Manuel Ferras, propie-



Señor de Don Constantino Ferrater y Don Manuel Sanchez, procedió al
vacuum y deteniéndose reconocimiento de la muramada para almacen de
leñas secas, a que se refiere la denuncia presentada por Don Luis Vi-
suela y Galvan y, pudo observar: 1.º que existe una muramada que
guardando la forma de una escuadra y, a tres metros del suelo, sirve de
almacen o sosten a un considerable depósito de leñas secas. Perfectamente
apreciada su longitud, ancho y, grueso, mide treinta metros de lon-
gitud por seis de ancho, y, un promedio, en cuanto al grueso, de tres me-
tros de altura. 2.º Este depósito de leñas sigue por uno de los lados de
la escuadra, el que mira al Saliente, a la pared meridiana de la casa
objeto del reconocimiento, y, a la de Don Luis Visuela perfectamente
ante los hechos que quedan expuestos, la Comisión es de opinión
mucho a la desfavorable para el que se trata de un caso de verdaderos y
grave peligro para la casa en que está enclavado el depósito de leña
de referencia y, de todas las que la rodean, en el caso de que se de-
clarara un incendio.

El dicho peligro, cree la Comisión supramente que puede atri-
buirse en términos de que casi se aleje para el secundario y, hasta
para los dueños del depósito en cuestión, haciéndose desaparecer el lado
de la muramada que va de Norte a Meridiano, prohibiendo en abso-
luto que se coloque leña alguna en el espacio de siete a ocho me-
tros que quedan vacantes entre la muramada que queda en pie y las
paredes meridiana de Don Luis Visuela Galvan y de los demás vecinos.

Permanece la Comisión que casi se acucila el peligro, por que con solo
la reforma apuntada se acucila la muramada de todas las meridianas
siete metros próximamente y, claro es, que acumulado el depósito de
leñas en ese grado, alejado de las meridianas la leña se sitúa
y, no olvidando que para la pirueta a que la leña en cuestión es
servida y, en el mismo edificio existente, hay, en este, a cualquier
hora del día o de la noche, un número grande de operarios que pueden
acar oportuna y oportunamente un inesperado incendio, el peligro desaparece.
Para formular este juicio, ha tenido en cuenta la Comisión el



haya no lo ha hecho conatos, que se debe limitar a la altura que hoy tiene, la cantidad de tierra que en lo sucesivo se almacenen en la parte de la muramata que queda en pie -"

Val es el informe que quito a su efecto la Comisión a la ilustrada consideración del Ayuntamiento - Don Juan José de Mayo de mil novecientos once - Antonio Quir de Medina - Félix Parizo - Emilio Gouzer -

El Ayuntamiento después de ligera discusión y en vista de las manifestaciones hechas por algunos Señores Concejales de que sería convenientemente inspeccionar personalmente el terreno en cuestión, acuerdan para lo avanzado de la hora, que esta misma tarde a las 10 y media, se constituya la Corporación en la casa mencionada, para lo cual se suspenderá la sesión con dicho objeto para reanudarla después que dicho reconocimiento hubiere tenido lugar -

El Señor Presidente en vista del acuerdo relacionado suspende la sesión hasta las tres de la tarde de este día en que continuará la discusión de referido dictamen -

Reanuda la sesión a la hora señalada, por el Concejal Señor Alvarado Barral se expone: Que como consecuencia del reconocimiento que en sesión de los señores Señores Concejales ha hecho del depósito de tierra seca que se discute, entienda y así lo propone al Ayuntamiento que, respetando y aceptando el informe de la Comisión de Policía Urbana en el último referente a la distancia que debe guardar el depósito de tierra de la pared meridiana de la casa ya citada, con la de Don Luis Ferrnudo, debe notificarle dicho dictamen en la parte relativa a la altura o elevación que ha de tener el dicho depósito o muramata, con la variante de que en depósito de tierra gruesa

almacenarse desde el suelo en vez de cuerpas a la altura de la tiranada como sucede hoy, y que en esta forma, o sea almacenando la leña desde el suelo y repuntado, como queda dicho la distancia de siete cuerpas de los propios vecinos, puede autorizarse a los Señores Carrateros y Paulen Acudidos para que el grueso o elevacion del depósito de leña llegue a tres cuerpas -

El Ayuntamiento, con el voto en contra del Señor Paulen Orro, acuerda aprobar el uniforme de la Provision con la modificacion propuesta por el Bruchal Señor Alguacil Carrasco; que se notifique este acuerdo a los interesados y que se conceda a los señores del depósito de leña de plano hasta el 31 del corriente para que construyan el nuevo depósito con arreglo a la resolucion adoptada -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Oficial primero de esta Secretaría Don Pedro Leon Paredes y Alvarez, de los socorros facultados a los señores del actual cuerpas y los tres anteriores que estaban citados para comparecer en cinco del corriente ante la Provision Illustre de Reclutamiento de esta Provincia para ser tallados y reconocidos, importante ciento treinta y ocho pesetas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firmen todos los Señores concurrentes de que goza el Sr. certipico - Anunciado - guard - Su - trallados - ante los señores que quedan repuntados, la Provision es de opinion = Vale =

Miguel de Peraltá
Orro - Carrateros

Don Biolomba

Antonio Marin
de Medinaceli

Antonio Jarama

Federico Galvez

Antonio Hernandez

Diego Sanchez Cullado

Manuel Pajares
de Leiva

Felix Pascop

Vicente Beltrán

José Camacho

José de Castro

Pablo Sanchez

Pedro de Paredes
José de Paredes

Alcald. Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el próximo día fueran citados para el día y siete del actual a las diez de la noche - En Puente 15 de Mayo de 1911.

Pase y



Supletoria a la ordinaria del 15 de Mayo de 1911.

Señores.	En la Ciudad de Puente a diez y siete
D. Miguel de Piratta y Ferrer Cabrera	de Mayo de mil novecientos once. Reunidos
" Antonio Ruiz y Medina	en el Salon de sesiones de estos Cabos Consi-
" Manuel Pajares de Irujo	toriales, los Señores Acordados al margen Pre-
" José Alguacil Carrasco	cipales de este Ayuntamiento bajo la Presi-
" Félix Parajo y Garcia	dencia del Señor Alcalde Don Miguel de
Piratta y Ferrer Cabrera; y siendo las diez y siete de la noche se abrió la sesión -	Piratta y Ferrer Cabrera; y siendo las diez y siete de la noche se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinaria la Proposición quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Conceder un socorro de diez pesetas mensuales a Tránsito Gomez y Belasco morador a Puro, y otro de igual suma a Francisco Martín Sanchez morador a Santiago, a fin de que puedan atender a la lactancia de los menores que han sido a sus sus respectivas esposas, teniendo en cuenta que carecen de los medios necesarios para tal necesidad -

Para cuenta de la instancia presentada por Tránsito Sanchez y Juvenal solicitando licencia para evaguar una cuantilla de tierras adjudicadas al sitio de la Aldea de Regal Nueva de este término con curso a favor de este Colegio, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida -

Para cuenta de otra instancia de Tránsito Sanchez y Juvenal solicitando licencia para reedificar la fachada de la casa de su propiedad -



sita en la Calle del Bañon de esta Ciudad que está señalada con el número treinta y dos accesorio, el Ayuntamiento acuerda: que por la Comision de Policía Urbana se señale la linea que ha de guardar la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de varias Calles durante la semana anterior importante veinte y cuatro pesetas -

Por el Concejal Señor Parajo se solicita que se traigan a la sesion los Libros de introducciones de la Administracion de Consumos para examinar en los mismos si en los dias ocho o nueve del actual ha tenido lugar la de un carro de carbon que penetrando por la puerta de Brices se dirigió por las Calles de San Esteban y San Juan a la Plaza de la Constitucion, sin dirigirse el conductor del mismo, como a ello estaba obligado, a la Administracion de Consumos para que se verificase el pago de las arbotas de carbon introducidas y llevandolo directa-mente a la casa de un determinado Señor de esta localidad quien a favor del carro que conducia la especie gravada, que tal hecho revelaba aun en el caso de no existir una defraudacion del impuesto, para comprobar lo cual habia solicitado el examen de los libros, una desigualdad abusiva e intolerable, obligando a la generalidad de los introductores de la especie de que se trata a ir a la Administracion para que alli se verifique el pago y eliminando a otros del cumplimiento de tal obligacion. Que el hecho que denuncia se ha sido comunicado por los testigos presentes del mismo -

Por el Señor Presidente se manifiesta que inmediatamente ocurriran a la sesion los libros pedidos por el Concejal Señor Parajo para que tanto este, como los demás Señores Concejales pudiesen examinarlos a su completa satisfaccion; que se procederia con el celo debido a castigar cualquier infraccion que hubiera podido cometerse, bien la de defraudacion del impuesto o la de evasion del cumplimiento de los



requeridos exigidos a todos los libros de cuentas, pues por su parte sea conveniente de igual base, verdaderamente irritantes y arbitrarias, en esta tan oportuno supuesto a consentir que en por la Administración de Consumos se por searse se establezcan, ofreciendo castigos al culpable o culpables, trate de quien se trate, si el hecho denunciado fuere comprobado, para lo que se instruirá sin pérdida de tiempo el oportuno expediente, al que servirá de ca- vera la denuncia formulada por el Sr. Parejo, al que requiría para que una vez practicada el vacamen de los libros, manifestase el nombre de la persona dueña de su carro de carbon -

Por el Sr. Presidente se ordenó a su Alguacil del Ayuntamiento que se comunicara a la Administración de Consumos y diese orden de su parte al Pu- terveutor de la misma Don Francisco Gallego para que numeraria- tamente se personase en la sesión con el libro diario de introduccio- nes de especies grabadas y no pertenecientes a depósito -

Transcurridos unos momentos compareció el referido Interventor con el libro de introducciones perdido, el que se puso a disposición del Concejal denunciante, quien, después de vacuamente detenerlo, manifestó: que en los días ocho y nueve, en bastantes anteriores y posteriores, figuraba la introducción de un carro de carbon cuyo dueño era Don Pedro Lou Louvo Cortes -

Por el Sr. Presidente se expuso, una vez conocido el nombre de la persona a que viene aludiendo el Sr. Parejo, que se extra- naba muy mucho que se hubiera cometido la infracción, única cosa de que ya se trataba, toda vez que no figuraba en los libros in- troducción de un carro de carbon, pues conoca la manera de pensar del Sr. Louvo Cortes en la materia, contraria a

todo punto a autorizar ni a prestame a obtener beneficios de clase alguna por procedimientos tan censurables como el de la defraudacion de que se trata, suplica: que al dicente le cuenta que el Señor Dono Cortes está haciendo en su Piedad de Valleguemas picón para conducirlos a esta Ciudad y que muy bien pudiera ser esta la especie introducida, la cual no se haya pagada al impuesto de Encarnas, ya que la misma suele transportarse con alguna frecuencia en los caminos reales que se transporta el carbon, maxime teniendo en cuenta que esos dos testigos presenciales que han puesto el hecho en conocimiento del Señor Parejo, se han limitado seguramente a observar que el carro venia cargado de seras o esterillas lo que les hizo sospechar que contenian carbon, pero sin proceder al reconocimiento y analisis de lo que en realidad conducian pues con azar seras o esterillas, pero que de todos modos ofrecio proceder inmediatamente a la depuracion de los hechos.

Por el Concejal Señor Parejo se expone que esos dos testigos les manifestaron de una manera categorica que la especie transportada por el carro era carbon, habiendo seguido dichos testigos el carro hasta que penetró en la puerta falsa de la casa de Don Pedro Leon Dono Cortes, lo que se ha sospechado que no supieron tal equivocacion, pero que esto no obstante, en vista de los antecedentes expuestos por el Señor Alcalde, hablará nuevamente con los señores para ver si existen en sus anteriores manifestaciones, ofreciendo a este parte cuenta del resultado que obtengan sus gestiones y de los nombres de referidos individuos para que desprongan en el expediente que se haya dispuesto a su vez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se suspende la sesion cuya acta firman todos los Señores



conclumados de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Peratta
Porru-Cabrera

Antonio Ruiz
de Medina

Antonio Gomez

Federico Galvez
Martin Carrasero

Manuel Pajares
de Leiva

Pedro L. Paredes
Procurador

Felicit Pascual

Relig. y Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no se pudo cele-
brar sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales; y
que en el mismo dia fueron citados para el veinte y cuatro del actual
a las diez del dia - Por Auto 22 de Mayo de 1911.
Paredes

Supletoria a la ordinaria del 22 de Mayo de 1911.

Señores.

- 1. Miguel Peratta y Porru-Cabrera
- 2. Antonio Ruiz y Medina
- 3. Manuel Pajares de Leiva
- 4. Federico Galvez Martin Pascual
- 5. Antonio Gomez y Sanchez

En la Ciudad de San Juan a veinte y
cuatro de Mayo de mil novecientos once
Reunidos en el Salon de sesiones de estas
Cajas Concejales los señores anotados
al margen Concejales de este Ayuntamiento
quinto bajo la Presidencia del Señor

Alcalde Don Miguel de Peratta y Porru Cabrera; y siendo las diez
del dia hora señalada se abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Se cuenta de los Partidos Oficiales de la semana y del despacho ordinaria
La Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -



Conceder un socorro de diez pesetas, de Beneficencia municipal
a favor del vecino Justo Carras que carece de medios para alimen-
tar a su mujer que está enferma -

Para cuenta de una instancia de Don Francisco Olvera e' hijo
salgo Barquero solicitando licencia para modificar la casa de su
propiedad sita en la Calle de Alborcones de esta Ciudad señalada con el
numero veinte y tres, el Ayuntamiento acuerda que por la Comision de
Policia Urbana se señale la linea que ha de llevar la nueva fachada -

Para cuenta de las instancias presentadas por Domingo Duran
Rouan y Manuel Duran Sanchez solicitando licencia para enajenar:
el 1º media fanega de tierra magula al sitio de la Alcaza Real Nueva
de este termino, y el 2º una cuantilla de tierra de igual clase en dicho
termino y sitio de la Alcaza Real Vieja, ambas con ceor a favor de
estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo
pago del correspondiente canonico a los fondos de este Municipio, sin
cuyo requisito se tendrá por no concedidas -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion
del muestro de varias calles durante la semana anterior, impor-
tante setenta y cuatro pesetas y setenta y cinco centimos -

Por el Concejal D. Juan Gomez de Guzman se hizo la siguiente proposicion:
Habiendo de dar principio dentro de breves dias las obras del embal-
dornado del Paseo publico de esta Ciudad, propone al Ayuntamiento
se sirva acordar conceder a cada uno de los dueños de los puestos es-
tablecidos en dicho Paseo, un espacio de un metro cuadrado de terreno
para que puedan colocar el Monton, con la condicion de no estar a
este, excepto por las partes que de con el puesto y la pared, de un an-
cho de hierro de un centimetro de grueso que estará cogido con cal a
los salpitrines; y que antes de que den comienzo dichas obras, obligue a
los dueños o arrendatarios de dichos puestos a que coloquen en los
puestos que se obstruyan el tránsito, y surarando con el suelo, cuatro



pedras de medio metro cuadrado cada una que sirvan de base a las columnas sobre las cuales sean de colocar el toldo que ha de ser cubierta a los muros; para cuya colocacion se ha para un plano que no exceda de diez metros. Aceptada por el Ayuntamiento la anterior proposicion acordó ademas que el Sr. Alcalde llame a su despacho a los señores o arrendatarios de dichos puntos y los requiera a tal fin.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de la Cruz
Jover - Cabrer

Luis Cidoncha

Antonio Ruiz
de Medina

Antonio Gomez

Federico Galvez

Pedro Sanchez Gallardo

Manuel Pajaros
de Leiva

Ledro Galvez

Manuel Beltrán

Matilde Gancedo

Remon Peralta
Gulleris

Diligencia Acordada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores comparecidos; y que en el mismo dia fueron citados para el treinta y uno del actual a las diez del dia.
J. Benta 29 de Mayo de 1911.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 29 de Mayo de 1911.

Stuores.

- D. Miguel de Pralta Borrer-Fabrera
- " Luis Ribuela y Galvan-
- " Manuel Pajares de Liza
- " Pedro Galva Garcia Portallo-
- " Vicente Beltran y Mevot-
- " Pablo Sanchez Porro-
- " Digo Sanchez Collado-

En la Ciudad de Puente a treinta y uno de Mayo de mil novecientos once Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los Stuores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de Pralta y

Borrer-Fabrera; y siendo las diez del dia hora señalada se abrio la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Don Blas Orreaga y Urdun en solicitud de que se amillanese a su nombre dos celemines y tres cuartillos de tierra plantados de arboles frutales al sitio Coto Porro de este termino; adquiridos por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido en el que consta plenamente satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillanese referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el Negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida atencion de rigor, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta del expediente de subasta del Mubalvaran del Campo publico de esta Ciudad, adjudicados provisionalmente por la mesa al autor propositora una plantacion Puercos, Pajaros y Garcia Portallo, en virtud de un convenio suscritos en el momento sucesor a



varon de cuatro puestas y veinte y cinco centimos por cada metro cuadrado
 colocado en el poses referido de la Plaza de la Constitucion - El Ayuntamiento
 acuerda acordar definitivamente a Don Gerardo Casado y
 Garcia Ordoñez, autor de la proposicion mas ventajosa la subasta del
 embalsamado del Canal publico de esta Ciudad situado en la Plaza de la
 Constitucion, en la cantidad de Mil novecientos once puestas
 y sea a varon de cuatro puestas y veinte y cinco centimos el metro cua-
 drado; y que se le notifi que este acuerdo -

Se acuerda de los jornales invertidos en la reparacion del em-
 pedrado de varias calles durante la semana anterior impuntante cuarenta
 y siete puestas y veinte y cinco centimos -

Para cuenta por el Ayuntamiento Secretario de una visitacion que pro-
 mueve Don Luis Riboncha y Galvan en solicitud de que se substraen un
 solar existente en el folio dos mil novecientos once del Registro Fiscal
 de Crispin y Solares, en el que aparece inscrita a nombre de su esposa
 Doña Isabel Tolano y Carajo una quinta parte de la casa numerada
 dos y cuatro de la Calle de Doña Consuelo Torres, en un de una quinta ava
 parte o sea cuarenta y siete metros y seis y seis centimetros que es
 lo que le corresponde, segun demuestra con la escritura de adquisi-
 cion que acompaña y para cuyo rectificacion interesera informe de
 la Corporacion Municipal con relacion a los antecedentes que obran
 en las Oficinas Municipales -

El Ayuntamiento acuerda que por el Secretario se pongan de
 manifiesto los antecedentes que existan sobre el particular -

Presentara por el mismo la relacion de las solicitudes tramitadas
 en la Secretaria en el año de mil novecientos tres, aparece en ella que
 en referido año se cursó una visitacion de Don Luis Riboncha en la
 que se interesaba el solar que a nombre de su esposa Doña Isabel

Carajo, una quinta ava parte de la casa numerada dos y cuatro



de la Calle de D.^o Conrado Torres, crucetando que dicha solicitud fue
informada favorablemente por el Ayuntamiento y remitida para que
tuviera efecto la alteracion pedida, al Sr. Administrador de Contribu-
ciones; apareciendo tambien de una certificacion que exhibe el
Secretario deposita el primer de Junio de mil novecientos tres por
el Oficial primero de dicha Oficina Provincial, que a la D^{na} Isabel
Solano y Parizo, le fue sujeta en el Registro Fiscal de edificios
y solares, una quinta parte de la casa numerada dos y cuatro de la
Calle de D.^o Conrado Torres en vez de la quince-ava parte que
era lo que solicito el recurrente.

El Ayuntamiento en vista de ello acuerda reformar la
solicitud promovida por Don Luis Gironcha en el sentido de que
procese la rectificacion que en ella se interesa por resultar deun-
trado el error que se determino, y que se remita al Sr. Adminis-
trador de Contribuciones de la Provincia para su resolucion.

Para cuenta de una instancia de Don Pascualino Carratero
Sanchez Orro y Don Manuel Sanchez Carreras en la que hacen
su referencia al acuerdo de este Ayuntamiento fecha ocho del ac-
tual y que les fue certificado en once de los sucesivos sobre la decla-
racion presentada por Don Luis Gironcha Galvan acerca del depo-
sito de tierra existente en la casa numerada dos y cuatro de la Calle
de D.^o Conrado Torres, solicitan de la Corporacion reformar el
mismo comprometiendose por su parte a realizar las obras ne-
cesarias para que desaparezca el peligro que a juicio del Sr.
Gironcha ofrece dicho deposito, y caso de que no se acceda a esto
se tenga por interpretado el recurso de abasas que autoriza el
articulo veintiocho de la Ley Municipal contra el delito de des-
pido de ocho del corriente.

El Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision de Policia
para que informe.

El Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde



para que proceda a la venta del instrumental inservible de la Plaza Municipal y los de la Orquesta, y que su importe se invierta en la adquisición de nuevos instrumentos -

El Señor Presidente manifestó que citaba en el acta número 4 y amenazaba un peligro para los transeúntes, el arco donde está colocada la Campana en la actual Casa Consistorial y que para evitar que pueda ocurrir alguna desgracia debe procederse a su reconstrucción

El Ayuntamiento acuerda que por el Señor Presidente se ordene su inmediato arreglo -

Que habiendo varios asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que goza el

Señor certificar -

Miguel de Peralta
García-Lobos

Luis Cidoncha
Antonio Ruiz de Medina

Nahle Yanchos

Benito Gómez
Mizanda

Federico Galosa

Diego Yanchos Callvada

Francisco Beltramo

Manuel Pajares de Leiva

Pedro Calvez

Remon Peralta
Gallardo
Luis



certificado por la presente: Que en el día de la fecha no ha perdido

celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales; y que en el mismo dia fueran citados para el dia del actual a las diez del dia -
En punto 5 de Junio del 911.

Resuelto

Supletoria a la Ordinaria del 5 de Junio del 911.

Señores -
D. Luis Riboncha y Galvan -
" Antonio Ruiz y Medina -
" Manuel Pajares de Liva -
" Emilio Gomez Oliranda -
" Federico Galvan Martin Sanchez -
" Pablo Sanchez Orro -
" Diego Sanchez Gallardo -

En la Ciudad de Don Benito a diez de Junio de mil novecientos once. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Primer Alcaldede Don Luis Riboncha y Galvan por delegacion del propietario para

este acto; y siendo las diez del dia hora señalada se abrió la sesion para el acto de la anteriori fue aprobada.

Para cuenta de los Partidos Oficiales de la Sumaria y del despacho ordinario la Corporacion quise enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil ochocientos treinta y seis pesetas y noventa centimos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del emperrado de varias Calles durante la semana anterior importante veinte y seis pesetas y veinte y cinco centimos -

Igualmente se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Juan Prijo y Alvarez de los impresos facilitados a la Union de Vecinos, Jergas Municipales y esta Secretaria importante diecinueve mil ochocientos y siete pesetas y siete centimos -

Seguidamente se dio lectura del informe emitido por la Comision de Policia Urbana en la instancia promovida por Don Manuel Carreras y Don Manuel Sanchez Carreras fecha veinte y siete de Mayo ultimo que es como sigue: (en este momento abanquó el Salon



Don Luis Gironcha interesado en el asunto que se va a tratar ocupando la Presidencia el 2º Ayuntamiento Don Antonio Nevir)

"Yo, que suscribo, individuo de la Comisión de Policía Urbana de este Ayuntamiento, habiendo visto y tutuciado con escrupulosos detenimientos la solicitud de fecha veinte y siete de Mayo corriente, que firman y presentan Don Manuel Sanchez Andujar y Don Juan Antonio Carrato así como los acuerdos de esta Comisión y del Ayuntamiento que en la expresada solicitud se relatan, en cumplimiento de lo acordado por la Corporación a lo que se hacen presentes, en sesión de treinta y uno del mes próximo pasado, seiten el siguiente informe: que son ciertas ciertas afirmaciones de hecho se hacen en la expresada solicitud y ante este hecho la Comisión con nobleza reco- noce, que a su anterior dictamen servio de base un error de hecho tal que se describe como consecuencia obligada, una solución que conduca al absurdo desde el momento en que por la misma se facultaba a los Señores solicitantes a que dejasen la parte de la obra que es objeto de la cuestión con la limitación de la distancia que de- bía guardarse de todas las medianerías, ante cuya limitación la ante dicha facultad era enteramente ilusoria, utópica y sin existencia real. Se error consistió en considerar como medianerías, dos de las parcelas que limitan la curamada y otros tres, como si en realidad el Ayuntamiento, con posterioridad, al llevar a acuerdo el informe dado por la Comisión, cometió en ese mismo error, por que aunque advertidos que la Corporación Municipal se apercibió de la tres medianerías, como en su acuerdo hizo suyo el dictamen de la Co- misión con la sola variante de que el depósito de tierra se alinea como desde el suelo y no sobre soportes, sucesivo sucesivamente en el vicio esencial y de origen del informe de la Comisión o sea en la imposibilidad práctica de que los Señores Sanchez y Carrato, desien realidad al acuerdo de la Corporación

contra nuestra opinión, que expuesta queda el Ayuntamiento



perfectamente informado lo que se propuso fue que los límites de la muramada corriera lita hacia el Oeste guardando siempre la distancia de siete metros de las medianerías, en este caso hay falta de expresión en el acuerdo municipal recurrido, y mi ánimo así es viable por las claras dimensiones del primer patio sobre el que la muramada pudiera colocarse y otras consideraciones no pocas dignas de ser tenidas en cuenta.

Hecho el reconocimiento que antecede y que justifica este nuevo informe, la Comisión informante cree que el único medio que dentro de sus facultades, puede proponer a la Corporación para reducir a su minimum de expresión el peligro denunciado por Don Luis Piñuela y Galvan es el siguiente: dejando subsistente en su totalidad la muramada de los Señores Sanchez y Carrato, obligar a todos Señores a que eleven las medianerías de la parte Saliente, Occidente y Oriente de la muramada con ladrillo cocido y cal, tres metros más que la altura máxima, que la línea haya de alcanzar en la muramada marcado con retallas de ladrillo, la expresada altura máxima, debiendo superar dicha mayor elevación, un metro antes de las estipulaciones de Don Luis Piñuela que gravitan sobre la medianería del Saliente y terminan con la medianería del Occidente.

Salvo el informe que con carácter definitivo, después de haber reconocido nuevamente el local de los Señores Sanchez y Carrato, envía la Comisión del Policia Urbana y que quisiere somete a la ilustrada consideración de la Corporación Municipal a que pertenece Don Práxedes de Tena de suil yovecimientos, dice Emilio Gomez Olliviera = Félix Parizo = Pedro Galvan

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el anterior informe elevándole a acuerdo y que se le notifique a Don Manuel Sanchez Andujar, Don Constantino Carrato y Don Luis Piñuela; pasando a ocupar la Presidencia nuevamente el último Señor.



de las obras de embalsamado de cemento del Paseo público de esta Ciu-
dad. si le ha supuesto que para la realización de las mismas se han
preciso que las puertas de entrada de referido Paseo se pongan a
nivel con el embalsamado que ha de hacerse; que dicha nivelación
no figura en el pliego de condiciones como obligación del contra-
tista, por lo que pone el hecho en conocimiento de la Corporación
a fin de que se acuerde si realicen dichas obras por cuenta
del Ayuntamiento -

El Ayuntamiento acuerda que por el mismo contratista de
las obras del embalsamado se realice la obra de poner a nivel las
puertas del Paseo con el embalsamado y que por la Corporación
se le abone el importe de esta última obra -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión cuyo acta firmaron todos los señores concurrentes de que
go el Secretario certificó -

Miguel de Pereda
Ayuda - Lebrero

Luis Vidoncha
Antonio Muñ
de Medina

Antonio Jarama

Benito Gouzer

José Jarama Cortés

Diego Jarama Cortés

José Jarama

Yoderio Galvez
Vicente Delgado

Manuel Pajares
de Lario

Ramon Peralta
Juliano
Lario

Del día 4 de Agosto por la presente: Que en el día de la fiesta no se pudo celebrar sesión por falta de número suficiente de Tenores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el catorce del actual a las diez del día - Don Álvaro 12 de Junio de 1911.

Resulta

Supletoria a la Ordinaria del 12 de Junio de 1911.

Tenores -

- D. Miguel Peralta Torres-Cabrera
- " Luis Pizarro y Galvan
- " Manuel Pajares de Sierra
- " José Torero Cortés
- " Vicente Oltra y Mécot
- " Antonio Gouen y Sauchon

En la Ciudad de Don Álvaro a catorce de Junio de mil novecientos once Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los Tenores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Miguel de Peralta y Don

Manuel Cabrera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión para el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporacion quedó autorizada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales devueltos en la reparacion del Empedrado de varias Calles durante la semana anterior, sumando ciento veinte y una pesetas y cincuenta centimos.

Tambien se acuerda que los socorros que vienen dándose a los niños que tienen a sus madres enfermas y no pueden criarlos, dejen de darse al llegar dichos niños a la edad de catorce meses.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas a Don Mariano por ser pobre y estar enfermo; y diez pesetas mensuales a cada uno de los niños de esta Villa Don Juan Peras, Don Blas de y Ramon Alarcilla por tener a sus madres enfermas, ser pobres y no poder criar a los niños pequeños que tienen.

El Ayuntamiento acuerda que en vista de no fijarse plazo al punto en el acuerdo tomado por la Corporacion en la sesión celebrada el





do parte del corriente relativo a la resolución recaída sobre la solici-
tud de Don Manuel Sanchez Anzuja y Don Constantino Gorratis de
elevar las murallas tres metros más de la altura de la línea que ten-
ga la murada, se les fijó el plazo de quince días a contar desde la
notificación, para la realización de las obras -

Que se fijó escrito en los sitios de costumbre, suscitando en ellos el
artículo suerto y suena del Reglamento, para la ejecución de la li-
gente Ley de Reclutamiento; haciendo saber también al voluntario
el contenido de dicho art.º por medio de bandos que se harán públicos -

Por habiendo sido asuntos de que tratar se levantó la sesión
cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico -

Miguel de la Cruz
Secretario

Don Cipriano

Antonio Ruiz
de Medina

Don Juan Cortés

Antonio Gomez

Manuel Pajinas
de Lario

Francisco Delgado

Remon Peralta
y Cilleruelo
Trigo

Diligencia obrada por la presente: Que en el día de la fecha en hipoteca
celebrase sesión por falta de número suficiente de señores Con-
jales; y que en el número sea fueron citados para el veniente y como
del actual a las diez del día -

Don Domingo 19 de Junio de 1844

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 19 de Junio de 1911.

Actores

J. Olguin de Oraltta Barros Cabrera
" Luis Bisouela y Galvan
" Antonio Ruiz y Alarcón
" José Duero Cortes
" Vicente Peltrau y Meort
" Antonio Gouan y Sanchez

En la Ciudad de San Pedro a veintiuno de Junio de mil novecientos once. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores ayuntados, al margen. Precejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Olguin de Oraltta y Barros Cabrera, y

se abrió la sesión -

Leida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Petra Saucedo. Allora en solicitud de que se acivillase a su nombre una caastilla de tierra vieja al sitio de la Caastilla o Arenas de este termino, adquirida por compra segun expediente posesorio que acompaña, aprobado por el Furgado de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se acivillase referida finca a nombre de la solicitante, y que una vez tomada cuenta por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de registro, se elevasen a que los a la interesada y se la facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Aurelio Alamiño por las bucnaciones de la Junta, Boletín jurídico y repartidos de Territorial y Urbana, importante treinta y una pesetas y cincuenta centimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del superrato de varias Calles durante la semana anterior, importante ciento dos pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda concebir los siguientes socorros a los enfermos pobres que en su actualidad se expresan: a Maria Martin Allora diez pesetas; a Fran-





cuero Parisi. Mito veinte pesetas; Antonio Mateo Gallego veinte pesetas y a
 Maria Ingracia Ramos ocho pesetas para ayudarlos a que tomen los baños
 de Alange, y Montemayor e integren la ultima en el Hospital Provincial;
 presentando los expedientes donde consta la certificacion facultativa de
 serles necesarios el tomar dichos Baños -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuyo acta firmaron
 todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Perilla
 Torres - Cabrera

Luis Vidoncha

Antonio Muir
 de Medina

Fernando Cortes

Antonio Jarama

Miguel Betancor

Espiciano Santana

José Gallego

Manuel Pajares
 de Leiva

Remon Perilla
 y Gallardo
 Torres

Delig. Alcabala por la presente: Fue en el dia de la fecha en la posesion celebrarse sesion
 por falta de numero suficiente de señores Concejales; y que en el mismo dia fueron ci-
 tados para el punto y a las del actual a las diez del dia 26 Junio de 1911.
 Perilla

Supletoria a la ordinaria del 26 de Junio de 1911.

- Señores
- D. Miguel de Perilla Torres Cabrera
 - " Antonio Muir Medina
 - " Manuel Pajares de Leiva
 - " Fern. Cortes
 - " Juan Gil de Saucedo
 - " Espiciano Santana
 - " Antonio Gomez Sanchez

En la Ciudad de San Pedro a veinte y
 ocho de Junio de mil novecientos once. Reu-
 nidos en el Salon de sesiones de estas Casas
 Municipales los señores acudidos al mar-
 que Concejales de este Ayuntamiento bajo
 la Presidencia del Señor Alcalde Don El-
 l...



que de Pratta y Torres Cabrera; y cuando las diez del día los a-
tualada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de las Opciones Oficiales de la Mucama y del Espacio de Mu-
rio, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la
Provincia fecha veinte del corriente en la que participa que por provi-
dencia dictada con la misma fecha en el recurso de alzada interpuesto
por Don Manuel Sanchez Pardo contra acuerdo de este Ayuntamiento
que le negó autorización para cercar con muro una finca de su pro-
piedad, revoca dicho acuerdo, pudiendo en su consecuencia el recurrente
cerrar dicho terreno en la forma que estime oportuno, advirtiéndose tam-
bién que contra citada providencia procese recurso contencioso admini-
strativo ante el Tribunal Provincial en el plazo de diez días contados
desde la publicación de la misma.

El Ayuntamiento en su vista acuerda, teniendo en cuenta lo dispu-
sto en el artículo ochenta y seis de la Ley Municipal de el dictamen de
los Señores de esta Corporación Don Victoriano Rosado Almoneda y Don Ramon
Donon Torres y Grues Salazar, a quienes se les hará saber inmediatamente
el nombramiento al que se acompañaran como antecedentes, sucesi-
vos los en expedientes instruidos a instancia de Manuel Sanchez Pardo
para el cerramiento de su finca, como su imploramientos aldo, y otro en
imploramientos de él, y la resolución del Sr. Gobernador Civil de la
Provincia que ha puesto termino a la vía gubernativa; debiendo re-
solvise dicho dictamen a si si o no procedente en derecho la acción que
el Ayuntamiento ejercite en virtud de que se revoque la resolución
antes mencionada del Sr. Gobernador Civil.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Caballero
Caxado el material grueso de obra en la construcción del Pozo
nuevo que está sobre esta casa Comunal, importante veinte y tres
pesetas y setenta céntimos.

Finalmente se acuerda el pago de los tres mil ochocientos que ha faci-
litado el Sr. General para el Cementerio Municipal, importante veinte y tres



Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del superrado de varias Pallas durante la lluvia anterior, importante cantidad de sesenta y cinco pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda dar un sueldo de diez pesetas a Felomena Sanchez Paraja para que pueda atender a su alimentacion por estar enferma y ser pobre y por diez pesetas mensuales a Vicenta Gonzalez Rodriguez para que pueda ayudar a criar a los dos niños que ella tiene -

Para cuenta de una instancia de Juan Martin Sanchez y Jofe en solicitud de que se amillaran a su nombre dos celosinas de tierra vieja al titulo de la Aldea Real de este termino, adquirida por compra segun expediente posesorio que acompaño aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido y en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaran referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el Regidor de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de registro, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificcion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Director de la Causa Municipal Don Placido Alarcon del material adquirido para la misma importante ochenta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos, que teniendo consignacion en el presupuesto que se pague con cargo al capitulo de supeerados -

En habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Miguel de la Torre	Luis Cidoncha	Antonio Maria de Medinas
Antonio Gomez	Antonio Fernandez	
José Antonio Fortis	Felix Parajo	Manuel Pajares de Ceira
Diego Sanchez Cabeza	Excmo. Sr. D. Juan	
Federico Galvez		Remon Peralta
		Antonio



30 Acta de Sesión del 3 de Julio de 1911.

Asistieron

D. Miguel Orta y Torres Cabrera -
" Luis Bermejo Galvan -
" Antonio Quiñ y Medina -
" Antonio Emanuel Giraldo -
" Manuel Pajares de Liva -
" D.º Donoso Cortés -
" Fermín Galvan M.ª Saucera -
" Felis Carvajal y Garcia -
" Cipriano Santana Tomasa -
" D.º Saucier Gallardo -
" Antonio Emma Saucier

En la Ciudad de San Abito a tres de Julio de mil novecientos once Reunidos en el Salon de sesiones de todas las Juntas Consistoriales los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel de Orta y Torres Cabrera; y siendo las diez de la mañana se abrió la sesión. Leído el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario.

La Aprobación quedó autorizada y tomó las siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante de veinte y seis mil ochocientos treinta y seis pesetas y noventa centimos.

Para cuenta al Ayuntamiento del informe emitido por los Señores Don Victoriano Rosas y Almonilla y Don Manuel Donoso Cortés y Don Juan Valdez favorable a la procedencia del recurso contencioso-administrativo que debe interponer el Ayuntamiento contra la resolución del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha veinte de Junio proximo para ser notificado al Ayuntamiento en la sesión siguiente fecha veinte y ocho del mismo y recaída en el recurso de apelación interpuesto por Don Manuel Saucier Porro contra acuerdo de esta Aprobación de veinte y tres de Junio de mil novecientos once por el que se le otorga la autorización que solicitaba para cerrar una finca su propiedad, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se interponga mencionado recurso contencioso-administrativo.



contra la citada resolución del Sr. Gobernador Civil de la Provincia,
 y en su consecuencia que por el Sr. Procurador Fiscal Don Benito
 Gomez y Oliva, en representación del Ayuntamiento, se ote que
 inmediatamente pasen a favor del Sr. de Paraja Don Angel Ser-
 rano y Tenauder para que prosiga a formalizar dicho recurso.

Para cuenta de una instancia de Srta. Maria Trufa Pollar y
 Puente, Maestra de la Escuela Elemental de niñas establecida en la anti-
 gua Casa Conventual en la que manifiesta que siendo de absoluta
 necesidad según suposiciones legales que los edificios destinados a es-
 cuelas sean de servicio único y exclusivamente a tal objeto; y como en
 este caso se halla el Purgado Municipal con una sola puerta que
 sirve de entrada al Purgado y Escuela, con la circunstancia de no ha-
 ber el arco y biniquera que suige todo establecimiento público; y
 a evitar esto, solo con abrir una puerta sirve de independencia a
 la escuela - El Ayuntamiento aludido no puede acceder a esta pre-
 tención por considerar la obra muy costosa tratándose de una pa-
 red que es toda de piedra, y que en caso de abrirse la puerta tendria
 que utilizarse como habitación que pertenece al Purgado Mu-
 nicipal y entrase que tiene bastante independencia.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación
 del superado de varias calles durante la semana anterior importan-
 te de once y nueve reales y setenta y cinco céntimos.

Igualmente se acuerda dar un marco de diez reales de
 Beneficencia, a la vecina de esta Casa Pallas para que le sirvan
 de ayuda para tomar los platos de alange según expediente que
 se acompaña.

Y volviendo más asuntos de que trata.



se levanto la sesión cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Peralta
Torres - Cabrera

Luis Bidoncha

Antonio Muir
de Medina

Fernando Cortés

Antonio Fernandez

Felix Poncejo

Antonio Gomez

Diego Sanchez Collado

Isidoro Santana

Federico Galvez

Manuel Pajares
de Leiva

Rosario Peralta

y Guillermo
Torres

Relig. Alcorchete por la presente: Fue en el día de la fecha en la propia
celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales
y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las
vece del día - En Ovando 10 de Julio de 1911

Peralta

[Signature]

3) Supletoria a la ordinaria del 10 de Julio de 1911

Turno

- 1. Miguel Peralta Torres Cabrera
- 2. Antonio Muir y Medina
- 3. Manuel Pajares de Leiva
- 4. Fern. Juan Cortés
- 5. Diego Sanchez Collado
- 6. Antonio Gomez y Sanchez

En la Ciudad de Don Álvaro a once
de Julio de mil novecientos once. Reunidos
en el Salon de sesiones de estas
Cajas Municipales los señores ayunta-
dos al margen Concejales de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia del señor
Alcalde Don Miguel de Peralta y Torres

y siendo las diez del día como señalada se abrió la sesión

[Signature]

Peri-

La cuenta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quasi enterada y tomó los siguientes acuerdos -

En cuenta de una instancia de Antonio Pérez y General en solicitud de que se devolviera a su nombre una fanega de tierra al sitio ^{de} ~~de~~ de la Plata y una cantilla de vino al de Parizo, ambas de setenta terreros, asimismo por compra según expediente posesorio que acompaña, aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se devolviera referidas fincas a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el Regedor de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de rigor se devolviera aquellas al interesado y se le facilitase certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales devueltos en la reparación del emparrado de varias calles durante la semana anterior, importante de treinta y nueve pesetas y setenta y cinco centimos -

Igualmente se acuerda dar los siguientes sueldos de Beneficencia: a Francisco Calas Gaberas diez y seis pesetas; a Gregorio Cortes Gallego diez pesetas; a Maria Sanchez Gallego diez pesetas; a Aurelio Parizo y Rian diez pesetas y a Antonia Monter cinco pesetas para que inicie en el Hospital Provincial el 1º y los restantes para ayudarles a los gastos que hagan para traer los Niños de Alange

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Notario de esta Ciudad Don Victoriano Norado, del poder otorgado por el Excmo. Ayuntamiento Don Aurelio Gomez Miranda a favor del Procurador de Paraje Don Angel Ferrano, para entablar un recurso contencioso administrativo contra una resolución del Excmo. Gobernador Civil, y se abonen los honorarios a los Letrados comparecientes Don Victoriano Norado y Alameda y Don Ramon Douro Cortes y Gomez Valera, importante el poder treinta y cuatro pesetas y cincuenta centimos, los dictámenes diez pesetas, y no teniendo consignación en el presente se pague con cargo al capítulo de sueldo escrito -

Como habiendo mas asuntos de que tratar se



Levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico -

Miguel de Peralta
Ayres - Cabrera

Antonio Ruiz
de Medina ~~Antonio Gomez~~

José Lourenço Cortés

Diego Sanchez Calzado

Vicente Beltrán

Manuel Peralta

Manuel Pajares
de Leiva

Juillermo

Lora

Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la fecha no ha po-
dido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Con-
cejales; y que en el mismo día fueron citados para el día siguiente el
actual a las diez del día San Juan 17 de Julio de 1911.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 17 de Julio de 1911.

Señores -

D. Miguel Peralta Ayres - Cabrera
" José Lourenço Cortés
" Vicente Beltrán y Mont-

En la Ciudad de San Juan a diez y
nueve de Julio de mil novecientos
once. Reunión en el Salón de sesiones
de estas Casas Comunitarias los señores

acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don Miguel de Peralta y Ayres - Cabrera y sien-
do las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Quisa el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del Impuesto ordinario
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el empavado de
varias calles durante la semana anterior, importante setenta y cinco
pesetas y setenta y cinco céntimos -

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Igualmente se acuerda conceder un mes de suspensión a los



supremos señores Antonio Romo y Gal y Juan Nieto Torres, de diez y siete
 pesetas respectivamente, para que les sirva de ayuda para tomar las
 pesetas de Alange y Montemayor.

Para lectura por el Señor Alcalde de la carta que se dirige al Pro-
 curador de Parajón Don Angel Serrano Fernandez, manifestándole que
 se hizo establecido el recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo,
 y con el fin de atender a dicho recurso pise se le anticipa cuatrocientas
 pesetas. El Ayuntamiento acuerda que por el Señor Alcalde se le
 remitan las cuatrocientas pesetas al Procurador Don Angel Serrano
 para que puese atender a los gastos del pleito contencioso Administra-
 tivo establecido por este Ayuntamiento; y que volviendo en el presen-
 te consignación para esto, se gire con cargo a imprevidos.

Por el Señor Presidente se manifiesta que estando terminadas,
 según le ha comunicado el contratista las obras del embalsamado de cemento
 del Paseo público de esta Ciudad, situadas en la Plaza de la Constitución
 de la misma, considera que a fin de que quede dicho Paseo en la forma
 debida es conveniente que se practiquen en el mismo todas las obras
 de reparación que necesitan, tales como el revoque de la parte este-
 rior de los parapets que le circundan, pintado de la verja, repalmo
 de los arcos, columnas y kiosko de la Oficina, cuyas obras en el
 caso de que el Ayuntamiento las acuerde, propone que se reali-
 cen inmediatamente para aprovechar los días en que el Paseo
 sea de estar cerrado al público por consecuencia de las obras de
 embalsamado realizadas en el mismo.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a lo
 propuesto por el Señor Presidente.

Que habiendo por asuntos de que trata se levanta

La sesión cuya acta forman todos los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico =

Miguel de Pratta
Don - Gabrón

Antonio Muir
de Medina

Don Juan Cortés
Manuel Pajares
de Sevilla

Don Juan Cortés
y Pajares
de Sevilla

Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido
celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales,
y que en el mismo día fueron citados para el veinte y seis del actual
a las diez del día Don Juan Cortés 24 de Julio de 1911.

Pratta

Supletoria a la Ordinaria del 24 de Julio de 1911.

Señores -
Don Miguel Pratta Don Gabrón
" Antonio Muir y Medina
" Manuel Pajares de Sevilla
" Don Juan Cortés -

En la Ciudad de Poniente a veinte
y seis de Julio de mil novecientos once
Reunidos en el Salon de sesiones de estos
Casas Concejales los señores ayunta-
dos al margen Concejales de este ayun-

tamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel de Pratta y
Don Gabrón y a las diez de la hora señalada se abrió la sesión.
Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho esti-
vario, la Corporación quedó enterada y tomó las siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia suscrita por los herederos de Don
Francisco Juan Sanchez y Don Francisco Juan Sanchez, en la que
manifiestan que como herederos que son de los finados, adquirieron la
finca en propiedad en el Almacén Municipal número 31
de San Antonio de San Juan de los Rios y como no fue objeto
de partición, por todos los herederos cesen la propiedad de referida



Oficio a favor de Don Paulino Gomez Olisanda, uno de los licitadores de las caudales como se demuestra con el testimonio de adjudicacion y

El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que por el encargado de la Seccion del Cementerio, se haga el traslado en el libro correspondiente de la propiedad del Oficio al Sr. Sr. A. Olisanda de San Antonio a favor de Don Paulino Gomez Olisanda que viene figurando en el nombre de D. Primitiva Gomez Sanchez Pons.

Se acuerda dar un sueldo de diez pesetas a cada uno de los enfermos pobres Maria Traguina Aparicio y Antonio Parajo Lopez para ayudarles a los gastos que les ocasionen los platos de alange, y diez pesetas mensuales a D. S. General Lopez para la lactancia de un niño.

Iguualmente se acuerda el pago de los jornales, sueldos y la reparacion del Cementerio Municipal durante la semana anterior, su importe cincuenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda que el Oficial de esta Secretaria Don D. Leon Pazos y Alvarez pague el dia primero de Agosto proximo a Villanueva de la Sierra para el ingreso en la Caja de Recaudos de los sueros de la casa saltada en el año actual y procedentes de nominas anteriores, asignandole para los gastos quince pesetas.

Despues de haberse puesto en cuenta de que trata se levanto la sesion con esta firma de los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel de los Rios
Gomez-Lopez

Antonio Ruiz
de Medina

Antonio Gomez

Juan Suarez-Castro
Julian Parajo
Manuel Pajares
de Linares

Remon Berueta
y Gallardo
Linares

Hecho en el dia de la fecha en la forma que se indica en la presente. Hecho en el dia de la fecha en la forma que se indica en la presente. Hecho en el dia de la fecha en la forma que se indica en la presente.



de; y que en el día siguiente fueron citados para el día de Agosto pro-
ximo a las diez del día - Don Plácido 31 de Julio de 1911 -

Resulta



Supletoria a la Sesión del 31 de Julio de 1911

Stuores

- D. Miguel Pratta Borrero Cabrera
- " Antonio Ruiz Medina
- " Fr. Donoso Cortés
- " Félix Parajo y Garcia
- " Antonio Grau Sanchez

En la Ciudad de Don Plácido a los
diez de Agosto de mil novecientos once.
Reunidos en el Salón de sesiones de es-
tas Cortes Provinciales, los Stuores
acordaron al margen Provincial, de este
Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Miguel de Pratta y Borrero Cabrera, y sien-
do las diez del día hora señalada se abrió la Sesión.

Se acuerda el pago de los jornales de los empleados de la semana anterior.

Se acuerda el pago de los jornales de los empleados de la semana anterior, importante
ciento treinta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda el pago de los jornales de los empleados de la semana anterior, importante
ciento treinta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda el pago de los jornales de los empleados de la semana anterior, importante
ciento treinta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda el pago de los jornales de los empleados de la semana anterior, importante
ciento treinta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda el pago de los jornales de los empleados de la semana anterior, importante
ciento treinta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda el pago de los jornales de los empleados de la semana anterior, importante
ciento treinta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos.





la Hacienda por el importe de los recargos Municipales que por cuenta de este Ayuntamiento satisfire el Tesoro en supeinte de Resolucion de suplicas inscribidos en la Caja coaccida en la matricula en el ano mil novecientos cinco a los Señores D. Pedro Hermans.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel de Peralta
Domingo Cabrera

Luis Bioncha

Antonio Muir
de Medinas

Jose Antonio Cortes

Antonio Gomez

Julian Poncejo

Diego Sanchez Collado

Bernardo Peralta

Guillermo
Pino

Delig. Mercedito por la presente i que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales i que en el mismo dia fueron citados para el tenore del actual i las de las de la
Don D. Miguel 7 de Agosto de 1911
Peralta

35 Supletoria a la ordinaria del 7 de Agosto de 1911

Señores

- D. Miguel Peralta Domingo Cabrera
- " Luis Bioncha Galvan
- " Jose Antonio Cortes
- " Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de Don. Mat. a nueve de Agosto de mil novecientos once. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Concejales los Señores suscritos el margen Con

Don Miguel de Borralta y Borra Sabera; y siendo las diez de la noche
se abrió la sesión.

Vista el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de
Módulos durante la semana anterior importante ciento treinta y seis
pesetas y setenta y cinco céntimos.

Igualmente se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a cada
uno de los superiores pobres Francisco Bustos, Michel y Josefa Elorro y
Olivera para ayuda de los gastos que les ocasionen los Niños de Alange.

También se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales
a Trufa Martín Pérez y Arcos para ayudar a criar dos vacas que
les ha tenido.

Se acuerda así mismo imponer para el próximo ejercicio de
mil novecientos doce, los siguientes recargos Municipales.

Sobre la contribución Predial el 10 p.p.; sobre el Presupuesto de
consumos con excepción de la Sal y Alcoholes el 20 p.p.; sobre vienes
personales y carruages de lujo, el 50 p.p.; sobre el Presupuesto de cirujías
personales y carruages de lujo, el 50 p.p.

Por el Concejal Sr. D. Juan Portes se manifestó que habiendo
visto de las aspiraciones reiteradamente manifestadas por las personas
y funcionarios que intervienen en las operaciones que se verifican
en el actual Matadero, de que para la insuficiencia y malos condi-
ciones del mismo, y teniendo en cuenta las necesidades crecientes del
sitio vecinario, se hace precisa su ampliación o construcción de uno
nuevo, propone al Ayuntamiento que adopte los medios oportunos para
subsistir a tan presente necesidad. A continuación usaron de la pa-
labra varios Señores Concejales, abuscando todos en el mismo pensamien-
to por disminuir la exactitud de lo manifestado por el Sr. D. Juan
Portes, en vista de lo cual el Sr. Presidente propuso se dedicara el
sitio de emplazar un nuevo Matadero al terreno que el Ayunta-
miento posee en el sitio del Valle al Monte de esta Población, y que para



realiza los trabajos preliminares se nombra una Comisión
 al Ayuntamiento al efecto aprobar los dos extremos, designando pa-
 ra formar la Comisión al Sr. Alcalde y a los Concejales Don Felis Pa-
 rra y Don Cipriano Santana -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión
 cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que goza el Secretario
 certifico =

Miguel de Peralta
 Ferrn - Cabera

Don Julián Antonio Ruiz
 de Medina

Don Juan Cortes

Antonio Gomez

Diego Sanchez Calzado

Nemón Peralta
 y Gallego
 Secretario

Alcaldes y Concejales por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse
 sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el día
 que sea fueron citados para el día y día del actual a las diez del día -
 Don Domingo 14 de Agosto de 1911

Peralta

3. Supletoria a la Ordinaria del 14 de Agosto de 1911.

Señores -

- 1. Miguel Peralta Ferrn - Cabrera
- 2. Julián Peralta y Galvan
- 3. Antonio Ruiz y Medina -
- 4. Don Juan Cortes -
- 5. Antonio Gomez Sanchez -

En la Ciudad de Don Domingo a diez y seis
 de Agosto de mil novecientos once. Reunidos
 en el Salon de sesiones de estas Cortes Con-
 sistoriales los señores anotados al margen
 Concejales de este Ayuntamiento bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel

de Peralta y Ferrn - Cabrera y siendo las diez del día hora señalada
 se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Por cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordi-

vario, la Corporacion queda autorizada y tomo los siguientes acuerdos.

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a cada uno de los super-
suos jefes Guadalupe Rubio Pizarro, Elias Alvarez y Justo Perras Martin
para que les sirva de ayuda para trasladarse a los Baños de Alange.

Iguualmente se acuerda el pago de los jornales, sueldos y salarios
de la semana anterior en la construccion de Mielos en el Cementerio
Municipal, importante noventa y dos pesetas y setenta y cinco centimos.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que se hayan por completo
terminadas las obras de reparacion del Paseo publico de esta Ciudad si-
tuado en la Plaza de la Practicacion de la misma, no solo las del cen-
tenario que se escaleraron a su debido tiempo sino tambien las de
revoque de la parte exterior de las paredes que circundan dicho Paseo,
las de pintura de las verjas, repalido de los arcos y kiosko de la
muñicia; por lo que entienda que dicho Paseo debe abrirse nuevamente
al publico, y para ello, y cumpliendo un requisito legal propone que
antes de que la apertura del Paseo tenga lugar, se haga por persona
facultativa un reconocimiento de las obras escaleradas por contrato,
a fin de que certifique si en la ejecucion de las mismas se han llenado
todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a la propuesta
del Sr. Presidente, y que la persona facultativa encargada de
dicho reconocimiento sea el Arquitecto Provincial Don Ventura Vaca
a quien se comunicara su nombramiento por conducto del Sr.
Alcalde, para que en el plazo mas breve posible lleve a cabo su cometido.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-
sion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico =

Miguel de Prada
Sr. - Cabero

Luis Victoriano Manuel Pajares
de Leiva

Antonio Fernandez

José Juanes Borbu

Antonio Gomez



Felix Varejo

República

Diego Sanchez Coltao y Pablo Yando

Vicente Beltran

Cipriano Santana

Yori A. Carreras

Federico Galvan

Remon Sorolla y Guillermo

Relig. # Acordado por la presente: Qui en el dia de la fecha no ha podido ce-
lebrarse segun por falta de numero suficiente de señores concejales; y
que en el suenio sea fueron citados para el veinte y tres del actual
a las diez del dia Don Domingo 21 de Agosto de 1911

Sorolla

Acta ordinaria del 23 de Agosto de 1911

- Minu
- D. Alguacil Peratta Arroyo Cabrera
 - " Luis Bismuela y Galvan
 - " Antonio Ruiz y Medina
 - " Antonio Truantes Gualdo
 - " Manuel Cajares de Silva
 - " Don Alguacil Carrasco
 - " Manuel Pardo Cortes
 - " Ferrico Galvan Al. Sanura
 - " Felix Carajo y Garcia
 - " Vicente Beltran Meost
 - " D. Manuel Perro
 - " Cipriano Santana Truantes

En la Ciudad de San Domingo a vein-
te y tres de Agosto de mil novecientos
once celebrados en el Salon de sesiones
de esta Casa Concejales, los señores
concejales al margen Concejales de este
Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Alguacil de Peratta
y Ferrico Cabrera, y siendo las once
en punto de la mañana a hora señalada
se abrió la sesion -
El Sr. Presidente manifestó
a los señores que el objeto de la

D. Gregorio Sanchez Dorra
D. Diego Sanchez Cellero
D. Antonio Giron Sanchez

señalada, segun se usaba en la conu-
catoria, por posesion al nuevo Alcalde,
a cuyo efecto ordeno que por el Pofesante

Secretario se diese cuenta de las comunicaciones recibidas del Excmo
Gobernador Civil sobre el particular.

Para lectura por mi el Secretario de dichas comunicaciones se
fecha veinte y uno del corriente, en una de las cuales se transcribe la
Real Orden dictada en diez y siete de los mismos por la que se admiti-
te la súplica presentada por Don Eliequer de Piratta para continuar
desempeñando el cargo de Alcalde, y en la otra en la que se traslada
la Real Orden de la misma fecha por la que se nombra Alcalde
Presidente del Ayuntamiento al Sr. Don José Douro
Portes, el Sr. Piratta suelta a su sucesor e ocupa su asunto
entregandole las insignias del cargo.

Presidido de la Alcaldia el Sr. Don Portes, dijo la palabra
a sus compañeros y despus se agradece al Gobierno de S. M. su nom-
bramiento, pidiendo a todos su concurso para desarrollar su gestión lo que
empresaria en una buena administracion desicando recibir elogios a su antecesor.

Seguidamente uso de la palabra el Sr. Don Portes, quien
despus de saludar al Alcalde saliente y al entrante, recorriendo a
este ultimo procurara corregir ciertos vicios locales que a su parecer
abundan en esta Poblacion.

A continuacion propuso el Sr. Don Portes, que la Corporacion
acordase con tanta en acta el reconocimiento que la subrogaba por estar
en la Alcaldia el Sr. Piratta, alordandose asi por unanimidad.

Tambien locuto al nuevo Alcalde para que continuase las obras y re-
formas emprendidas por su antecesor, al que se dio cumplidos elogios.

Seguidamente el Alcalde saliente Don Eliequer de Piratta
se levanto a hablar suplicando por agradecer las manifestaciones
y elogios de que habia sido objeto por parte de sus compañeros, de
los que se despidia como Alcalde y saludaba como Concejal.

Reconociendo una alusion del Sr. Alcalde, se contrató de que
pudiera seguir sus buellas en la Administracion Municipal.



...premiando su concurso para todo -
 Péro constas que merced a su gestión habia conseguido destier
 rar del Ayuntamiento las luchas políticas, pues buen ejemplo de ello
 era que en los veinte meses que habia sido Alcalde no hubiera ha
 bido ninguna votacion resolviendo todos los asuntos por el Ayuntamiento
 de comun acuerdo y siempre inspirandose en el bien de la Poblacion
 El Sr Carrasco dirigió tambien varios elogios al Sr. Pratta,
 animando al nuevo Alcalde a seguir el camino trazado por aquel, en el
 que dijo le tendria a su lado -
 Después de breves manifestaciones del Sr. Alcalde agradeciendo los
 ofrecimientos y prometiendo seguir en su deber la marcha emprendida por
 su antecesor, se dio por terminado el acto, firmando la presente los
 señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joa. Gouan Fortu

Miguel de Pratta
Alcalde - Cabero

Juan Cidoncha

Antonio Muir
de Medina

Antonio Fernandez

Antonio Jones

Juli. Consejo

Gregorio Serrano

Diego Sanchez Collado

Valde Yanche

Cipriano Santana

Joderico Galvez

Nicolas Beltrán

Manuel Pajares
de Sierra

José A. Carrasco

Remon Perote

Juan de
Loro

Supletoria a la Ordinaria del 21 de Agosto de 1911.

Actores.

- D. José Duero Cortes -
- " Luis Siboulla Galvan -
- " Antonio Ruiz y Medina -
- " Antonio Fernandez Giraldo -
- " Manuel Pajares de Irujo -
- " José Alguacil Carrasco -
- " Félix Galver del Sancerre -
- " Félix Parajo y Garcia -
- " Vicente Beltran y Alcantara -
- " Pablo Sanchez Porro -
- " Cipriano Santamaria Truena -
- " Gregorio Sanchez Mora -
- " Diego Sanchez Gallardo -
- " Miguel Borralde Borruchabun -
- " Antonio Gomez Sanchez -

En la Ciudad de San Pedro a veinte y tres de Agosto de mil novecientos once Reunidos en el Salon de señores de estas Cortes Promitoriales los señores actantes al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. D. José Duero Cortes; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leida el acta de las dos anteriores, fue aprobada la primera y ratificada la segunda.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y

tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Tránsito Rodríguez Carmona solicitando licencia para sufragar una cuartilla de tierra sujeta al pago de la Derrama Real de este termino con el fin de pagar el impuesto del Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente sueldo a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concurrencia.

Para cuenta al Ayuntamiento de la certificación expedida por el Señor Arquitecto Provincial, de la que resulta que reconocida por dicho funcionario las obras del pavimento del Paseo publico las encuentra conformes con las bases estipuladas en el contrato, la Corporacion acordó dar por recibida dichas obras y que se proceda a la apertura al publico de referido paseo, resolviéndose en su consecuencia al contratista la fianza que tiene constituida en la Depositaria Municipal con arreglo a la condicion 12.ª del pliego de condiciones; y pague el primer plazo del contrato.



orden del Sr. Alcalde y el Sr. Secretario de lectura de la sus-
tancia sujeta por la Comisión organizadora de la manifestación ce-
lebrada en veinte del corriente, en la cual solicitan que la Corporación
autorice los medios de sustituir el impuesto de consumos en esta Población
acostando las bases necesarias y elevandolas al Sr. D. Juan Presidente
del Consejo de Ultramar, por conducto del representante en Cortes del Dis-
trito de Sanabria?

La Corporación acuerda que por la Comisión de Hacienda autorizada de
las personas más ilustradas de la localidad, se autorice y surgen la forma
si le hubiere, de acceder a lo que se pretende por los solicitantes dentro de la ley.

Se acuerda conceder un premio de diez pesetas a cada una de las
señoras doñas Palomera Garza y Julia Toranzo, para que les
sirva de ayuda para tomar los baños de Alange que les están recien-
dos por prescripción facultativa.

Igualmente se acuerda el pago de los jornales, sueltos en
la construcción de Nichos del Cementerio Municipal durante la se-
mana anterior importante ochenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos.

Se acuerda que la vacante producida en la Comisión de
Hacienda por parte del Sr. D. Juan Cortes a la Alcaldía, la suple
el Concejal Don Miguel de Oralla y Torres Cabrera.

Por el Concejal Sr. Oralla se manifiesta: Que como Al-
calde que hasta hace poco había sido, y en cumplimiento de las re-
teradas ordenes dictadas por el Sr. Gobernador Civil y acuerdos de
la Junta Municipal de Sanabria, tomados en sesión de día de Julio
último, había contratado con el vecino de esta localidad Don Placido



Blanco, el arrendamiento de la casa de campo que este Sr. posee en
Sanabria, para el aislamiento de al-

que caso de enfermedad respectiva, si por desgracia se presentara en esta po-
sicion, cuyo contrato, estipulado por sus suces y en precio de ochocientos
peetas pagaderas por adelantado y, a regis desde el primero de Septiembre
proximo, no habia sido consignado aun en documento alguno, por cuya razon
suplicaba a la Corporacion pasadora a su formalizacion, caso de aprobar
las bases estipuladas -

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dicho contrato y que
por el Sr. Presidente se proceda al otorgamiento del mismo en documento
privado, pagandose en un solo con cargo al Capitulo de impuestos, por un
tenor consignacion en el presupuesto -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico -

José Gaspar - *[Signature]*

Señor Bidonche *[Signature]*

Miguel de Arriba
Jornal - *[Signature]*

Antonio Fernandez *[Signature]*

Antonio Muñiz
de Medina *[Signature]*

Antonio Gomez *[Signature]*

Julio Poncejo *[Signature]*

República *[Signature]*

Diego Sanchez Collado *[Signature]*

Expresado *[Signature]*

José Lamon *[Signature]*

Salde Ganchez *[Signature]*

Manuel Pajares
de Beiva *[Signature]*

Jedero Galvez *[Signature]*

Micuz Beltrán *[Signature]*

José A. Castaño *[Signature]*

Remon Perulle
y Gulleiro
Trío *[Signature]*

Ordinaria del 28 de Agosto de 1911

- Actores
- 1. Don Toribio Cortes
 - 2. Don Ciruela Galvan
 - 3. Antonio Ruiz Medina
 - 4. Manuel Pajares de Liva
 - 5. Vicente Peltrau Meort
 - 6. Don Gamacho Algaba
 - 7. Pablo Sanchez Porr
 - 8. Cipriano Santana Tomason
 - 9. Don Manuel Bellado
 - 10. Don Miguel Oralla Porr Cabera
 - 11. Antonio Gomez y Sanchez

En la Ciudad de Don Benito a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos once. Reunidos en el Salo de sesiones de estas Casas Municipales los señores acotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Toribio Cortes, y siendo las diez de la hora señalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada. Para cuenta de los Colegiales, Oficiales de la H. M. y del despacho ordinario, la Excmo. Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales, sueldos y dietas de los señores Concejales durante la semana anterior, importante ciento treinta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos.

El Sr. Presidente hace presente a la Excmo. Corporacion que no habien do consignadas en el presupuesto del corriente año mas que tres mil quinientas pesetas para gastos del Contingente Parcelario, de las cuales hay giradas en la actualidad por mil trescientas setenta y cinco pesetas se ve el caso lamentable de no poder atender a los gastos que ocasionen los recorros a los preos y otras no pocas preentorias relacionadas con estos y con el personal de la Parcel.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que inmediatamente presente la Comision de Hacienda con vista del presupuesto a formar un proyecto de transferencia llevando por mil seiscientos sesenta y siete pesetas y cincuenta y un centimos de los capitulos y articulos que jun quen sobrante o innecesaria para aplicarla al aumento de la consignacion que resulta deficiente para cubrir las atenciones mencionadas.

Se acuerda que continue formando parte de la Comision del Estado de Don Miguel de Oralla y Porr Cabera que hasta el veinte de este corriente pertenecio a ella como Alcalde.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la



sesion cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico -

José Juan Cortés

Luis Vidoncha

Antonio Murin
de Medina

Antonio Gomez

Miguel de Peralta
Torres-Labros

Diego Sanchez Callado

Pablo Sanchez

José Llanusa

Cipriano Santana

Vicente Beltrán

Manuel Pajares
de Leiva

Remon Peralta

Callado

Torres

Extraordinaria del 30 de Agosto de 1911.

Señores.

- José Juan Cortés.
- Luis Vidoncha Galvan.
- Antonio Murin Medina.
- Manuel Pajares de Leiva.
- Vicente Beltrán Merat.
- Pablo Sanchez Porro.
- Cipriano Santana Toranzo.
- Ricardo Sanchez M^{de} Oros.
- Diego Sanchez Callado.
- Miguel de Peralta Torres-Labros.
- Antonio Gomez y Sanchez.

En la Ciudad de San Pedro a treinta de Agosto de mil novecientos once. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de Excmo. Sr. D. José Juan Cortés y Concejales y demás señores que se señalan en la convocatoria, se abrió la sesión. El Señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión era según se expone



sala de la convocatoria, dar cuenta de un telegrama del Sr. Piquien
 Jefe de obras publicas, referente a Caminos Vecinales.
 Para cuenta por mi el Secretario del telegrama referido en el que se
 participa por dicho funcionario al Sr. Alcalde, que no pudiendo el perso-
 nal a sus ordenes por falta de tiempo reconocer y calcular el coste actual
 de los Caminos Vecinales solicitados, ponia el Ayuntamiento hecho
 por si para acudir al concurso que se celebraria, suavame-

El Ayuntamiento despues de haber detenido los planes de los antec-
 dentes que juzgo necesarios para el mejor desempeño de su cargo y tras
 ligera discusion en la que interviniere varios Sres. Concejales, acuerda
 por unanimidad tasar en diez mil pesetas el kilometro del camino ve-
 cinal proyectado entre esta Ciudad y la Villa de Aliajadas en su primer
 tramo, o sea hasta el sitio del Rio Guadiana conocido por el "Vado Nuevo".

Tambien se acuerda que por el Sr. Alcalde se comuniquen a
 dicha tasacion al Sr. Piquien Jefe de Obras publicas, y que para
 la premura del tiempo, lo haga por telegrama.

Con lo que se dio por terminado el acto que firmantose los
 Sres. concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico =

José Carrero Cortés
 Pablo Sanchez

Diego Victoriano Antonio Mui
 de Medina

Antonio Gomez

Miguel de la Cruz
 Juan Lopez

Diego Sanchez Collado

Antonio Santana

Manuel Pajares
 de Leiva

Vicente Beltrán

Señal de Tele Ricardo Sarmiento

Remon Puelta

7 de Septiembre
1911

Delig. # Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fuere citados para el día del actual a las diez del día
Don Quinto 4 de Septiembre de 1911.

Puelta

Supletoria a la Ordinaria del 4 de Septiembre de 1911.

Señores

Don Fr. Domingo Cortés
" Luis Sibouche Galvan
" Antonio Ruiz Medina
" Manuel Pajares de Givá
" Miguel Peratta Romo Cabera
" Antonio Gomez y Sanchez

En la Ciudad de Don Quinto a diez de Septiembre de mil novecientos once Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fr. Domingo Cortés; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de las dos anteriores fue aprobada la primera y ratificados los acuerdos de la segunda.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del departamento Municipal la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil ochocientas treinta y seis pesetas y noventa centimos.

Igualmente se acuerda el pago de los jornales, pendientes en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal durante la semana anterior, importante veinte mil trescientas y veinte y cinco centimos.

Se



46
 acuerdo el pago de la cuenta presentada por el Motorio de esta Ciudad Don
 Agustin Borrero Mellan del poses otorgado por el Sr. Alcalde a favor
 del Agente de Breguier Don Eugenio Ferrero Meruquea vecino y resi-
 dente en Parador, para que presente las solicitudes en la Jefatura de
 Obras publicas y asista al concurso de Puntos Vecinales que se celebri-
 el dia treinta y uno del pasado mes de Agosto, y no teniendo consigua-
 cion se pague con cargo al capitulo de imprevistos.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el
 proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comision de Hacienda
 para el año de mil novecientos doce y estimandole conforme y acor-
 dado a las necesidades de esta Poblacion, a las disposiciones vigentes y
 recursos de la localidad, acuerda que se exponga al publico por termino
 de quince dias segun ordena la Ley Municipal, y transcurrido, con diligen-
 cia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remita a la
 Comision y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Pro habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesion
 cuya acta firman todos los Sres. concurrentes de que goza el de-
 creto certifico =

por Don Juan Cortes Don Birolonche

Antonio Ruiz Antonio Jones
de Medina

Miguel de Prada
Enrre - Lopez

Ramon Peralta
Yullendo
toro

Mmanuel Pujines
de Leiva

Diligencia decretada por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido cele-
 brarse sesion por falta de numero suficiente de Sres. Concejales; y que
 en el mismo dia fueron citados para el triple del actual a las diez del dia

En el punto 11 de Septiembre de 1911.

Peralta

Supletoria a la Sesión del 11 de Septiembre de 1911

Actores-

D. Fr. Douro Cortes-

M. Manuel Pajares de Lira-

Antonio Gomez Sanchez

En la Ciudad de San Alvaro a tres de Septiembre de mil novecientos once. Sesión en el Salón de Sesiones de esta Casa Provincial, los señores accionistas del Ayuntamiento de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fr. Douro Cortes, y siendo las diez de la noche se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Proposición que dió lugar a los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Gallego Casas.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Gallego Casas por el blanqueo y arreglo de la antigua Casa Provincial que ocupa el Turco Municipal, importante diez y ocho pesetas y ochenta y dos céntimos.

También se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por D. Gallego Casas para su evaluación y dictamen, al arreglo de las puertas del Paso, pintura de la bóveda, limpieza y colocación de los mamparos interiores.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Michos en el Cementerio Municipal durante la semana anterior importante cinco pesetas y setenta y cinco céntimos.

Se acuerda cruzar un nuevo de diez pesetas a la Infancia por Francisco Coma y Alvarez para que la H. de Ayuda por otra parte pague a los Padres de Alange, según prescripción facultativa.

Se dio cuenta del proyecto de transferencia de crédito formulado por la Comisión de Hacienda a virtud del acuerdo del Ayuntamiento fecha veinte y ocho de Agosto último, proponiendo pasar del Capítulo 9.º art. 1.º los mil cuatrocientos diez y seis pesetas y del Capítulo 11.º art. Único ochocientos cincuenta y una pesetas y cincuenta y un céntimos por considerarse innecesaria su inversión, al Capítulo 7.º art. 2.º que en punto de honor los mil doscientos treinta y siete pesetas cincuenta y un céntimos que son de suma precisa para atender los gastos del Contingente Parcelario.

El Ayuntamiento





taimiento por unanimidad, teniendo en cuenta atendida el informe favorable del Regido Pleno y que tal proyecto está opuesto a las necesidades perennitarias a que se destinan, alverda prestando su aprobacion y que se pide al publico por quince dias en sujecion con lo prescripto por la Ley Municipal permitiendole a la discusion y aprobacion definitiva de la Junta Municipal - Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

José Guerrero Cortés Luis Bistouche Antonio Jover
 Pablo Sanchez Manuel Pajares
 Diego Sanchez Callado Manuel Perullo
 Manuel Pajares y Gallego
 de Leiva Jover

Extraordinaria del 18 de Septiembre de 1911.

Señores

- 1. José Guerrero Cortés
- 2. Luis Bistouche Galvan
- 3. Antonio Ruiz Medina
- 4. Manuel Pajares de Leiva
- 5. Emilio Guzmán Olivas
- 6. Emilio Galvan Olivas
- 7. Pablo Sanchez Orro
- 8. Cipriano Santana Roman
- 9. Diego Sanchez Callado
- 10. Manuel Perullo Jover
- 11. Gallego y Jover

En la Ciudad de San Pedro a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos once Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Provinciales los señores concurrentes al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Guerrero Cortés y Manuel Pajares, y siendo las diez y siete horas se abrió la sesion.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunion era segun se expresaba en la convocatoria, celebrar la reunion que

previene el art. 7.º del Reglamento de 29 de Julio último dictado para la ejecución de la Ley de Caminos Vecinales y referente a la declaración de utilidad pública de los dos caminos cuya construcción tiene solicitada este Ayuntamiento que son: uno que partiendo de esta Población termine en el sitio del Rio Guadiana conocido con el nombre de "Vado Ancho" y otro que arrancando de la Calle del Pilos vaya a unirse a la Carretera que desde la Estación ferrea conduce a las Brujas

De orden del Sr. Presidente y el Representante Secretario de cuenta del Sr. Diputado Sr. Gobernador Civil inserto en el Boletín Oficial correspondiente al cuatr. del corriente y en el que se concede un plazo de quince dias para reclamar contra dicha declaración de utilidad pública y también de lectura de la comunicación de sujeción autorizada fecha cinco del mismo en la que participa la concesión de dicho plazo, llamando a la vez la atención acerca del art. 7.º de su citado Reglamento.

En consecuencia el Sr. Presidente invitó al público que presenciaba la sesión, formulara en el acto cuantas reclamaciones estimara pertinentes acerca de dicha declaración de utilidad pública y como quiera que transcurrido un plazo prudencial de tiempo, ninguno de los presentes adujo ninguna, en consecuencia lo hubieron hecho en el plazo de quince dias establecido y anunciado convenientemente por medio de bandos y edictos, el Sr. Presidente suplico se entendiérase la presente acta, acordándose la remisión de una copia certificada de la misma al Sr. Gobernador Civil en armonía con precepto art. 7.º

Para lo que se dio por terminado el acto, firmando la presente los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

José Lourenço Fortes

Luis Vialonche Antonio Ruiz de Medina

Antonio Gomez

Diego Sanchez Callado

Miguel de Peraza

Cipriano Santana

José - Lopez

Manuel Pajares de Llerda



Francisco Beltrán

Manuel Toraltes y Gallardo

Alleg. Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el número día fueron citados para el día del actual a las diez del día con el punto 18 de Septiembre de 1911.

Toraltes

Supletoria a la Ordinaria del 18 de Septiembre de 1911

<p>Señores - D. Julián Muñoz Cortes - " Julián Vivero Galvan - " Pablo Sanchez Porro - " Diego Sanchez Collado -</p>	<p>En la Ciudad de Don Benito a veinte de Septiembre de mil novecientos once. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores ausentes al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Julián Muñoz Cortes.</p>
--	---

Previdencia del Excmo. Alcalde Don Julián Muñoz Cortes, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión para el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de las peticiones presentadas por Don Cayetano Vero y Palacios y Don Pedro González y González en solicitud de que se auxiliara al 1.º un tercio de un muelle y tres y medio cuantillos de tierra situados al sitio de Retanquera, y al 2.º una fanega de tierra al de la Pecera, ambas en este término Municipal; adquiridas por herencia según expedientes propios que acompañan, aprobados por el Jefe de primera instancia de este Partido, y en los que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se auxiliara en las fincas a nombre de los solicitantes; y que una vez tomada nota de los documentos justificantes para que en su día se la



Unita haga referida alteracion de riguro, se devuelvan aquellos a los
interesados y se les facilite certificacion de este acuerdo -

Para cuenta de una instancia de Don Juan Guerrero y Alvaroz en
la que manifiesta que fue el contratista del Cementerio Municipal,
que realizo las obras y le dejó de pagar aquel Ayuntamiento la can-
tidad de veinte y cuatro mil cuatrocientas veinte y nueve pesetas y
ochenta y cuatro centimos mas los intereses que haya producido dicha
suma a raron del cinco por ciento anual, y que al formarse el presen-
te para mil novecientos doce se sublevara dicha suma para que se
se abonada - El Ayuntamiento acuerda que por esta instancia a
la Comision de Hacienda para que informe -

Se acuerda el pago de los dos mil doscientos berrillos que ha fa-
cilitado Don Gerardo Urcillo para la construccion de Michos en el Ce-
menterio Municipal, importante sesenta y seis pesetas -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la
construccion de Michos en el Cementerio Municipal durante la semana
anterior, importante setenta y tres pesetas y setenta y cinco centimos -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion cuya
acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico -

José Navarro Cortés
Manuel Pajares
de Lerma

Miguel de los Rios
José - Labrador

Luis Cipriano Antonio Muri
de Medina

Benito Gámez Pablo Gándara

Diego Sanchez Gallardo

Remon Peralta
y Callejero
1911

Delig. de Acord. por la presente: Que en el día de la fecha en la forma celebrada se acordó por
parte de señores suficientes de este Ayuntamiento y que en el mismo día fueron citados para
el punto y siete del actual a las diez del día - Don Juan. 21 de Septiembre de 1911 -



Supletoria a la Ordinaria del 25 de Septiembre de 1911.

- Actores.
- D. Don Prorro Cortes.
 - „ Antonio Ruiz Medina.
 - „ Manuel Najera de Liva.
 - „ Vicente Peltrau y Micolet.
 - „ Pablo Sanchez Porro.
 - „ Diego Sanchez Collado.
 - „ Abogado de Oficio Don Sabran.

En la Ciudad de Puente a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos once. Reunidos en el Salon de sesiones de estos Cabos Concejales los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Don Prorro Cortes, y siendo por decir del dia hora señalada se abrio la sesion para dar cuenta de la anterior que aprobada queda el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion queda enterada y toma los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Antonio Artillero y Parajo solicitando licencia para enagenar media fanega de tierra vinosa al sitio de la Alhara Real Nueva de este termino con curso a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado por su pago del correspondiente laudemio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito no se conceda.

Para cuenta de una instancia de Don Francisco Herasgo Parques y Alguacil Carrero en la que manifiesta que el vecino Anselmo Caballero y Torrance que ocupa una casa que linda con la suya, tiene establecido una fabrica de jabon, y con este motivo produce molestias con los humos y legias, y como las Ordenanzas Municipales en sus articulos 189 y 190 protegen el establecer nuevas fabricas y elaboracion de jabon en el interior de la poblacion, ordenando que se establezcan en las afueras en lo sucesivo, el Ayuntamiento acuerda que pase esta instancia a la Comision de FERIA Urbana para que informe.

Se acuerda que la cuenta presentada por la visita e hijos de Antonio

Gallego de la construcción de los depósitos de los aceites del Pazo y su colocación, pase a la Comisión de Hacienda.

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de Mielos en el Cementerio Municipal durante la semana anterior, importante setenta y ocho pesetas y veinte y cinco centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que es el Secretario certifico =

José Juanov-Cortés

Antonio Muñiz
de Medina

Pablo Sanchez

Diego Sanchez Collado

Miguel de Peralta
Amos-Labros

Francisco Beltrán

Manuel Pajares
de Leiva

Remon Peralta
y Gallardo
Torre

Quiérase acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el mismo día fueron citados para el cuartro del actual a las diez del día.
Don Domingo 2 de Octubre de 1911.

Peralta

46 Supletoria a la Ordinaria del 2 de Octubre de 1911

Señores.	En la Ciudad de San Martín a cuatro de
Don José Juanov-Cortés	Octubre de mil novecientos once. Reunidos en el
" Manuel Pajares de Leiva	Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los
" Pablo Sanchez Cortés	señores acudidos al margen Concejales de este
" Diego Sanchez Collado	Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor
" Don José Juanov Cortés y Conde Valaxa	y siendo las diez del día
" Don Manuel de Leiva	se abrió la sesión -



En el acta de la anterior fue aprobado -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Diputación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Vicente Gonzalez Naves en solicitud de que se amillara a su nombre una escantilla de tierra viva al sitio del Foto de este termino adquirida por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido y en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista al caso que se amillara refrenda copia a nombre del solicitante; y que una vez tomada nota por el Juzgado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga refrenda a la ración de rigorera se devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de los caminos en el Ayuntamiento durante la semana anterior, importe de cincuenta y nueve pesetas y veinte y cinco céntimos -

Igualmente se acuerda conceder un premio de veinte pesetas al vecino de esta villa superior y pobre Manuel Ochoa Martin, para que se traslade a los Baños de Montemayor segun prescripción facultativa -

Se acuerda abonar veinte y ocho pesetas al vecino de esta villa Ochoa comprendido en el Padron de Beneficencia el importe de las ropas que usó su difunta esposa durante su enfermedad contagiosa segun prescripción del Médico Titular Don Julian Rodriguez, que propone se proporcione a la guerra de referidas ropas para evitar el contagio de dicha enfermedad; y no teniendo consignacion en el presupuesto se quite con cargo al capitulo de imprevisos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil ochocientas treinta y seis pesetas y noventa céntimos -

Pro habiéndose tratado de que tratar se acordó la sesión cuya acta forman todos los datos convenidos de que goza el Secretario certifica -

Don Juanes Barbo
De Yanez

Felix Dorsep
Luis Vicenteta
Manuel Pajares
de Leiva



Cipriano Santana

Diego Sanchez Calles

Miguel de Cortés
Joven - Letrado

Remon Peralte

Juvenal
Joven

Relig. de Cortés por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el once del actual a las diez del día.
Don Miguel de Cortés 9 de Octubre de 1911.

Peralte

Supletoria a la Ordinaria del 9 de Octubre de 1911.

Señores

- D. Don Donoro Cortés
- " Don Cipriano Galvan
- " Don Emilio Galvan
- " Don Emilio Parera y Garcia
- " Don Cipriano Santana Joven
- " Don Miguel Peralte Joven

En la Junta de Don Miguel de Cortés a once de octubre de mil novecientos once. Alcaides en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los señores acordados el cargo Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Donoro Cortés, y siendo las diez del día.

Para ser ratada se abrió la sesión.

Para el acto de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una solicitud de Doña Francisca Martín de Cortés solicitando licencia para edificar varias casas en terreno de su propiedad al rito de la Calle de Don Lorenzo y se la fijan las líneas que han de quedar reserbas para el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que han de llevar las nuevas casas.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Juan Chacón, de la ocupación de la Junta, Secretarías de lo Civil y Criminal con.

antes al corriente año, importante treinta y dos pesetas.

Original



mente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de dicho edificio en el Ayuntamiento durante la semana anterior, importante sesenta y cuatro pesetas y veinte y cinco céntimos -

Por el Sr. Alcalde Sr. D. José en nombre de la Comisión encargada de llevar a efecto los trabajos preliminares para la construcción del Almacén, se manifiesta: que para cumplir su cometido, consideraron conveniente aprobar la licencia en esta población del Sr. Arquitecto Provincial, y que al efecto hicieron reconocer y tuturar a dicho Sr. Arquitecto que el terreno indicado reúne suficientes condiciones para el objeto a que se trataba de destinar, encargando a dicho Sr. Arquitecto la formación de planos, memoria, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, teniendo en cuenta para ello que si actualmente no se verifican diariamente en esta Población más que cuatro reses vacunas, cincuenta de lana y cabris y diez de cerda en la época que tiene lugar la matanza de esta clase de ganado, es de suponer que las circunstancias que la experimenta son proporcionales, que este número ha de aumentar notablemente en los años sucesivos; y como el Almacén por su propia naturaleza es un edificio destinado a cumplir su misión durante muchos años, a las necesidades del presente hay que mirar para tenerlas en cuenta en la confección de dichos planos -

Que el Sr. Arquitecto con fecha ocho del corriente ha remitido los planos y demás documentos que se le encargaron, cuyo proyecto ha con suyo y prometido hoy, al examen y aprobación de la Corporación -

Que en vista del presupuesto cuyo total asciende a cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta pesetas y ochenta y cinco céntimos y que teniendo en cuenta las circunstancias económicas por que atraviesa el Ayuntamiento, se hace impropio la construcción de dicho edificio, si el

pago hubiera de hacerse en un solo plano. Mas como se trata de un servicio del cual en absoluto es imposible prescindir y que por otro lado representa uno de los mas sancionados ingresos del Municipio, proponen a la Corporacion adapte los planos presentados y acuerde dividir el pago en sus anualidades, no dejando de comprender que si bien este procedimiento ha de resultar mas oneroso por la necesidad que habra de fijar algun interés a los planos por vencer, no es menor el otro que si el Municipio quisiera llevar a la practica este proposito satisfaciendo asi una de las necesidades mas apremiantes de esta Poblacion.

El Ayuntamiento acuerda que se todo sobre la nueva para el estudio de los Señores Concejales.

Despues habiendo surtido asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

por favor - Luis Ciglonche Benilio Guimer

Felix Poncep Diego Sanchez Callado

Miguel de Peralta Noble Sanchez
Ensu - Labros Espinosa Santana

Manuel Pajares Acuña Beltrán
de Leiva

Remon Peralta
y Gallardo
Toro

Disposicion por la presente que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse la sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el dia y hora del actual a las diez de la tarde.

Don Orense 16 de Octubre de 1911.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 16 de Octubre de 1911-

Actores

- Don Juan Verdugo y Galvan
- Don Manuel Pajares de Liva
- Don Vicente Peltrau y Mestor
- Don Pablo Paulin Pons
- Don Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de San Juan a diez y ocho de Octubre de mil novecientos once Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores ayuntados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Verdugo y Galvan por delegacion

del propietario; y siendo las diez y seis hora se abrio la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporacion quedo interesada y tomo los siguientes acuerdos: Para cuenta de una instancia de Simon Gil Hidalgo en solicitud de que se acullase a su nombre dos fanegas y unase catorce cuerdas de tierra cal que al sitio Vega del Puero de este termino, adquirida por herencia segun expediente peritico que acompaña aprobado por el Jurgado de primera instancia de este Partido y en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su vista acorda que se acullase a su nombre a nombre del Militante; y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de figura se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

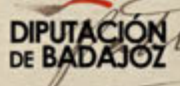
Se acuerda el pago de los jornales suentados en la construccion de Obras en el Ayuntamiento durante la semana anterior, importante noventa y tres pesetas y setenta y cinco centimos.

Para cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde Presidente en la que participa que con fecha diez y seis del corriente delega sus funciones en el primer Alcaldia Don Juan Verdugo y Galvan, el Ayuntamiento quedo interesado.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo Secretario certifico.

Don Juan Sanchez Collado
 de Sanchez

Don Victoriano Antonijoferraz



José Lavandero

Expresado Santana

Manuel Pajares
de Leiva

Diego Sanchez Collado

Vicente Beltrán

Remon Peralta

y Calleja

José

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la fecha no ha po-
sido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales;
y que en el mismo día fueron citados para el día siguiente del actual a
las diez del día - Don Domingo 23 de Octubre de 1911-

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 23 de Octubre de 1911.

Señores-

- 1. Don José Ponero Cortes -
- 2. Don José Sánchez Galvan -
- 3. Don José Sanchales Algaba -
- 4. Don Cipriano Santana Tomasa -
- 5. Don Diego Sanchez Collado -
- 6. Don Antonio Guier y Sanchez -

En la Ciudad de San Domingo a veinte y
cinco de Octubre de mil novecientos once
Reunidos en el Salón de sesiones de estas
Cajas Municipales los Señores acudidos
al margen Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don José Ponero Cortes y presidiendo las diez

del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación
del Ayuntamiento durante la semana anterior, importante ochenta y cinco
pesos, en veinte y cinco centimos -

El Señor Presidente manifestó: Que convocados el día siguiente a las diez





varias para la renovación bienal de los Ayuntamientos, se titaba en ellas de determinar las vacantes que debian cubrirse en las mismas cuya celebracion correspondia al dia de Noviembre proximo -

En su vista y teniendo presente los expedientes electorales de sus movimientos sures, la Corporacion procedio a determinar el numero de vacantes que han de ser objeto de renovacion, en la forma siguiente: Dos por el Distrito de Casas Comunitarias para sustituir a Don Jose Alguacil Carrasco y Ruiz, Don Felix Garcia y Garcia y Don Antonio Fernandez Gualdo; Dos por el Distrito de Puente para sustituir a Don Pedro Galvez y Garcia Borrillo y Don Quirico Sanchez Martin de Prado; Dos por el Distrito de Pozo para sustituir a Don Jose Camacho Algaba y Don Pablo Sanchez Poro y Quintan; y tres por Don Sebastian para sustituir a Don Paulino Gomez y Elisenda, Don Manuel Pajares de Leiva y Don Diego Sanchez Collado y tantos cuyos nombres se unian el proceso legal para que fuesen elegidos, acordaron se participe el anterior resultado al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Cuern electoral, publicandose tambien en el sitio de costumbre para general conocimiento - Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Don Juan Antonio Cortes Luis Bistoloneche *Verdugo Gaudin*

Antonio Jorras Diego Sanchez Collado

José Carrasco Espinosa *Sanabria*

Manuel Pajares de Leiva Remon Peralta

y Gallardo

Relig. # Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el 1.º de Noviembre próximo a las diez del día - Don Domingo de Octubre de 1911.

Perálta

50 Supletoria a la Ordinaria del 30 de Octubre de 1911.

Señores.	En la Ciudad de Don Domingo a principios del
D. Fr. Juan Cortes.	Movimiento de mil novecientos once Acordados en
" Luis Viduecha Galvan.	el Alcabal de sumos de estas Cortes Supletoria
" Manuel Pajares de Lira.	de los Señores Acordados al margen Concejales de
" Pablo Sanchez Perro.	este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
" Diego Sanchez Gallardo.	Señor Alcalde Don Fr. Juan Cortes; y siendo

las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, sumo de mil y seis mil ochocientos treinta y seis pesetas y noventa centimos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del Hospital durante la semana anterior, sumo de mil ochocientos diez y seis pesetas y veinte y cinco centimos.

Se acuerda dar el importe de un billete para el Hospital a la persona pobre Aurelia Velasco y Alarcillo para su ingreso en el Hospital Provincial.

Se acuerda que en vista del mal estado de la Carretera de esta Ciudad a la Estación del Ferro Carril, se procese a su reparación.

También se acordó que se pague a Don Arcadio Santana con cargo al capítulo de sumos la cuenta presentada del valor de los jornales efectos para la confección de los once capítulos para la



Municipal que asistiese a sesiones quince veces y vein-
te y cinco continuas.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
y se dio fe primando todos los acuerdos concurrentes de que yo el Secretario
certifico =

<i>Jose Antonio Cortes</i>	<i>Lucio Bistonche</i>
<i>Diego Sanchez Callado</i>	<i>Pablo Yanche</i>
<i>Federico Galves</i>	<i>Epifanio Santana</i>
<i>Manuel Pajares de Leiva</i>	<i>Nicolas Beltran</i>
<i>Pedro Calver</i>	<i>Senel de Fe Ricardo Sanchez</i>
	<i>Ramon Peralte y Gallardo</i>

Attesto por la presente que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse
sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales, y que en el mismo
dia fueron citados para el efecto del actual a las diez del dia
Don Domingo 6 de Noviembre de 1911.

Ramón Peralte

51 Supletoria a la Ordinaria del 6 de Noviembre de 1911

- Señores
- D. Don Antonio Cortes
 - Manuel Pajares de Leiva
 - Federico Galves M. Sanchez
 - Pedro Galves G. Borracho
 - Nicolas Beltran y Mont
 - Pablo Sanchez Orr
 - Epifanio Santana Fernandez
 - Diego Sanchez Callado
 - Ramón Peralte M. de Prado

En la Ciudad de San Domingo a ocho de
Noviembre de mil novecientos once. Reu-
nidos en el Salon de sesiones de estas Casas
Concejales los señores anotados alman-
que Concejales de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Don
Antonio Cortes y siendo las diez de la noche
se abrio la sesion
Leida el acta de la anterior fue aprobado

Para

Cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Trinitario y García de Parera de los sueldos facilitados, importante veinte y siete pesetas y cincuenta céntimos.

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del Empedrado durante la semana anterior, importante, veinte pesetas y setenta y cinco céntimos.

Se acuerda aprobar por unanimidad los planes, memoria, presupuesto y pliego de condiciones facultativas presentados por la Comisión del Matadero en sesión de once de Octubre último; que pase el expediente del mismo a informe del Sr. D. Inspector Municipal de Sanidad, y que por la Comisión encargada de estos trabajos a forme el pliego de condiciones económicas, sometiéndose a la aprobación de la Corporación.

El Sr. Presidente manifiesta que teniendo necesidad de sustituir a la población para asuntos particulares solicitada del Ayuntamiento, le concedería un mes de licencia, acordándose así por unanimidad.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de caminos vecinales en la anterior semana, importante, sesenta ochenta y nueve pesetas.

Por haberse sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes que saben lo que yo el Sr. certifico:-

José Ferrás-Forte

Antonio Fernandez

Diego Sanchez Calzado

Mathe Sanchez Manuel Pajares
de León

Eusebio Santana

Federico Galvez Pedro Galvez

Serente de Ricardo Sotom

Remon Berulto

José Galvez



Alleg. 4. Decreto por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Tenores Concejales; y que de el mismo día fueron citados para el quince del actual a las diez del día -
 Don Dni. 19 de Noviembre de 1911.

Resulta

Supletoria a la Ordinaria del 19 de Noviembre de 1911.

Tenores	En la Ciudad de Don Dni. a quince de Noviembre de mil novecientos once.
D. Antonio Francisco Gualdo	en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales
" Manuel Rojas de Giva	jales los Tenores acitados al margen Concejales
" D. Pedro Sanchez Corro	del este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
" Diego Sanchez Collado	Don Antonio Francisco y Gualdo por delegación

Foro Dni. de Alcalde del poptotario; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión para el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la Penana y del departamento ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de sus alcantallas de José Francisco Gallego solici tanto licencia para sufragar su deuda de tierra calana al sitio de los Concejales de este término con el fin a favor de estos Colegiados, el Ayuntamiento acuerda acceder a la solicitud previo pago del correspondiente impuesto a los señores de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no sucesiva.

acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del ten-



perro de varias fallas durante la semana anterior, importante
ochenta y dos puntas y setenta y cinco centimos.

Para cuenta de una comunicacion del Excmo. Administrador de
Contribuciones de esta Provincia fecha siete del corriente, en la que parti-
cipe la resolusion dictada en el precedente suscrita por Don Antonio
Panche. Pero referente a la segregacion de utilidades de la casa numero
catorce de la Calle del Oro y su aumento a la del numero diez y seis, cuya
resolusion es favorable a dicha peticion, el Ayuntamiento acuerda que
por el negociado correspondiente se hagan las anotaciones oportunas
en el Registro Fiscal.

Para cuenta de un oficio del Excmo. Alcalde Don Fr. Joaquin
Castis en el que manifiesta que en el dia de hoy, superada a la orden
de la licencia concedida en la sesion de ocho del corriente, delegando en el
2.^o Encargado Don Antonio Fernandez Giraldo por enfermedad del 1.^o y 2.^o
la Corporacion queda enterada -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la Carretera en la
anterior semana, importante ciento treinta y nueve puntas y cincuenta
centimos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya
acta firman todos los Excmos. concurrentes de que goza el Secretario certifica-

Antonio Fernandez

Juan Manuel Pazanos
de Leiva

Remon Perulle

y Guillermo

Pro

Diego Sanchez Collado

Plig. - Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido cele-
brarse sesion por falta de numero suficiente de Excmos. Concejales, y que
por el mismo no fueran citados para el dia siguiente y por el actual a las diez del dia
Don Plinio de Noviembre de 1911 -

Perulle



Placeria a la Ordinaria del 20 de Noviembre de 1911-

- Don Antonio Fernandez y Gualto
- " Don Pedro Sanchez Pardo
- " Don Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de San Vicente a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos once. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores ayuntados al marqués Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. tercer Alcaldé Don Antonio Fernandez y Gualto en funciones de Alcalde por delegacion del propietario; y siendo las diez y seis hora se abrió la sesion pletaria; y siendo las diez y seis hora se abrió la sesion pletaria; y siendo las diez y seis hora se abrió la sesion pletaria...

Para el acta de la anterior fue aprobada la cuenta de los Reclutamientos Oficiales de la semana y del despacho ordinario de la Corporacion quedo enterada y torno las siguientes cuentas:

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del puente de varias calles durante la semana anterior, importante cincuenta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos. Tambien se acordó satisfacer al Sr. Jefe de la Guardia Municipal la suma de ciento cincuenta y siete pesetas y cincuenta centimos, que expresa en su atento oficio de veintinueve de este corriente, para pago del importe de los jornales que corresponden abonar a este Ayuntamiento por los bienes de su propiedad sujetos al impuesto creado por el art. 11.º de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, y que no habiendo consignacion en el presupuesto, se gire dicha suma con cargo al capital de imprentas.

Para cuenta de su manutencion de Don Diego Collado Gallego con licencia de su marido Juan Martin Ordo, solicitando licencia para unaguar merca faneja de tierra calina al sitio de los Orregales de este término con censo a favor de estos propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente subsidio a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se acuerda que por la Comision de Hacienda se forme el pliego de condiciones a que ha de sujetarse la subasta del arbitrio estable sobre las cañales y puentes de la Clara de Abantos, titulara del Sr. Donado, durante el proximo año de mil novecientos once.



Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el arreglo de la Carretera en la anterior semana, importantes ciento treinta pesetas y cincuenta centimos.

Se acuerda tambien el pago de los jornales invertidos en la reparacion del edificio de las antiguas Casas Concejales, importantes trescientas veinte y nueve pesetas y noventa centimos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Fernandez Pablo Sanchez Manuel Pajares de Liva

[Decorative flourish]

Ramon Peralta y Guillermo Perro

Diego Sanchez Collado

Relig. Alrededor por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo dia fueron citados para el veinte y nueve del actual a las diez del dia. En el punto 27 de Noviembre de 1911.

Peralta

54 Supletoria a la Ordinaria del 27 de Noviembre de 1911.

Señores
Antonio Fernandez Giraldo
Manuel Pajares de Liva
Pablo Sanchez Perro
Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de Badajoz a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos once. Reunidos en el Salones de las antiguas Casas Concejales los Señores concurrentes, el margen Concejales se



ayuntamiento bajo la Presidencia del tercer Abogado de Alcala Antonio Fernandez Giraldo, por delegacion del propietario, y por



lo los diez del millero titulada se abrió lo mismo -

Quiso el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Herrería y del Reparto ordinario, la Corporación queda enterada y toma los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del Muelle de varias Fallas durante la Herrería anterior, importante suma de sesenta y siete pesetas y setenta y cinco céntimos -

Para cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión de Herrerías de la Herrería de Abastos titulada de Maiznuevo en el próximo año de mil novecientos doce, la Corporación alorá prestarle su aprobación y que se anuncie la celebración de la Herrería en el Colegiado Oficial de la Provincia y sitios de costumbre, con diez días de anticipación, designando para que la represente en dicho acto al Concejal Don Manuel Cajero de Leiva -

Para cuenta de una instancia de Don Juan de Olera y Galdeón de Olera en fecha veinte y ocho del corriente en la que solicita de la Corporación el arriendo de la casa que la misma posee en la Calle de Don Miguel Orias número quince y que tiene arrendado con Don Miguel Callejo, la cual se encuentra actualmente arrendada a Don Joaquín Callejo, si bien termina el contrato en treinta y uno de Diciembre próximo estando acordado para su venta, solicitando el Sr. Olera dicho arrendamiento interin se lleve a cabo -

El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado, suscribiendo

por el precio de dicho arriendo las cantidades por que hoy se están pagando, a saber: cuatro pesetas anuales por la casa y cinco pesetas por el

Costual pagaderas en Noviembre de cada año, y que se notifique al interesado -

Se acuerda el pago de los jornales sueltos en la Carretua en la anterior semana, sumando ciento veinte y una puestas y cincuenta centinos -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Esteban Fernandez y Valle Yanez

Manuel Pajares
de Leiva

Remon Peralta

Juillermo

Toro

Diego Sanchez Collado

Diligente acuerdo por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concurrentes, y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día Don Domingo de Diciembre de 1911 -

Peralta

Supletoria a la Convocatoria del 4 de Diciembre de 1911 -

Señores

Don Antonio Truante Gualtro
" Manuel Pajares de Leiva
" Pablo Sanchez Porro
" Diego Sanchez Collado

En la Ciudad de Don Domingo a seis de Diciembre de mil novecientos once Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cabildos Municipales los señores concurrentes al margen Principales de este Ayuntamiento

reunido bajo la Presidencia del tercer concurrente de Alcala Don Antonio Truante y Gualtro por delegacion del propietario; y habido las señoras presentes se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobado

Acta



Cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la
Aprobacion quasi entera y trino los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion
de Obras en el Ayuntamiento importante sesenta y una pesetas
y cincuenta centimos; y los jornales invertidos en la reparacion del impre-
trato de varias Gallas durante la semana anterior, importante ochenta
y seis pesetas y setenta y cinco centimos-

Se acuerda designar al Sr. D. Pablo Sanchez Porro para que
se representacion de este Ayuntamiento asista a formar parte de la Junta
de Partidos de este Partido en las sesiones que esta celebre, a fin de que sea
cuenta y clausura las cuentas de gastos Carcelarios del ejercicio de mil nove-
cientos diez y seis, y en su caso apruebe el presupuesto de ingresos y gas-
tos que sea de regir en el proximo ano de 1912.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las
obligaciones del presente mes, importante veinte y seis mil ochocientos
treinta y seis pesetas y noventa centimos-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Prijo
por los suenos facilitados a la Oficina de Suenos importante quin-
cuenta cincuenta pesetas y quince centimos-

Igualmente se acuerda el pago de los jornales del arreo de la
Carretera en la anterior semana, importantes ciento treinta y tres pe-
setas y cincuenta centimos-

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don
Antonio Vallejo importante cincuenta y tres pesetas y setenta y cinco
centimos por efectos para reparacion de edificios de la propiedad
del Ayuntamiento-

Asimismo se acuerda el pago de otra cuenta presentada por Don
Juan Prijo por suenos, papel, plumas y demás material de Oficina
facilitado para la Secretaria del Ayuntamiento y tambien para
el Furgado Municipal, cuyo importe asciende a trescientas once
pesetas y la de los jornales invertidos en la reparacion de caminos
importantes tambien trescientas once pesetas-

D. No

Habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión con el
acto firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secre-
tario certifico =

Antonio Fernandez

Pablo Sanchez

Manuel Cajares
de Liva

Remon Perulter

Diego Sanchez Collado

J. Gallardo

Loro

Relig. # Decreto por la presente: Que en el día de la fecha no ha
podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores
Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día del ac-
tual a las diez del día - Don Quinto 11 de Diciembre de 1911.

Perulter

Supletoria a la Ordinaria del 11 de Diciembre de 1911.

Señores:

D. Antonio Fernandez Giraldo
" Manuel Cajares de Liva
" Pablo Sanchez Loro

En la Ciudad de San Quinto a tres de
Diciembre de mil novecientos once. Reu-
nidos en el Salón de sesiones de estas Co-
rtes Concejales los señores concurrentes al

señor Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dis-
cor Quinto de Alcalde Don Antonio Fernandez y Giraldo; y reunido
las diez del día hora señalada, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la semana y del despacho ordinario
de la Corporación quedó sustentada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación
de... superarrado durante la semana anterior por importe cincuenta y
... pesetas y setenta y cinco centavos -

Para cuenta de la Presidencia por el Asistente Provincial



cial Don Ventura Vaca por sus honorarios en el Ministerio del proyecto del Matadero de esta Poblacion, importante mil ochocientos ochenta y tres pesetas y cuarenta y dos centimos, se acordó en aprobacion, y que en habiendo sido consignacion en el presupuesto, se gire dicha suma contra el capitulo de imperativos -

Tambien se dio cuenta del proyecto del Presupuesto para atender a los gastos de la Administracion de Consumos en el ano de mil novecientos once acordado por la Comision de Hacienda, y el Ayuntamiento acordó presentarle en aprobacion, fijando los ingresos en cuarenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas y cuatro centimos, y los gastos en igual suma, y que se ponga al publico por termino de quince dias -

Se acuerda el pago del importe de los jornales invertidos en la obra por semana, importantes ciento veinte y tres pesetas en la reparacion de la Carretera -

Tambien se acuerda el pago de las dos cuentas presentadas por Don Antonio Vallejo, una de cuarenta y nueve pesetas y cincuenta centimos por libros, estampas, rosarios etc para presenciar a los vecinos que asisten a las escuelas publicas, y otra de cuatrocientas noventa pesetas y veinte y cinco centimos por el pavo y demás gastos para la confeccion de once guerreros para la Guardia Municipal, que en junto suman quinientas treinta y nueve pesetas y ochenta y cinco centimos, y que por falta de consignacion se gire dicha suma contra el capitulo de imperativos -

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Caballero, de la almonedilla facilitada para el arreo de la Carretera importante ochocientos noventa pesetas y cincuenta centimos -

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta

La sesión cuyo acta firman todos los Señores Concejales de que
yo el Secretario certifico =

Fernando Cortés

*Antonio Muñiz
de Medina*

Antonio Fernandez

Felipe Parajo

Pablo Sanchez

Cipriano Santana

*Manuel Pajares
de Lina*

Remon Peralte

*Y Gerardo
Torre*

Relig. # Acordado por la presente: Que en el día de la fecha en la forma
celebrada sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales
de; y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las
vece del día - Don Puerto 18 de Diciembre de 1911-

Peralte

Supletoria a la Ordinaria del 18 de Diciembre de 1911.

Señores

D. Don Fernando Cortés

" Antonio Muñiz Medina

" Felipe Parajo y Garcia

" Pablo Sanchez Porro

" Cipriano Santana Santana

" Don Fernando Cortés y Manuel Valasei

se abrió la sesión

En la Ciudad de Don Puerto a veinte de
Diciembre de mil novecientos once Reunidos
en el Salón de sesiones de estas Casas
Concejales los Señores Concejales al
por Concejales de este Ayuntamiento ha
yo la Presidencia del Señor Alcalde Don
y siendo las diez del día como

Se dio el acta de la anterior, fue aprobado


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario
de la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Ja



De cuenta del expediente de subasta de la Plaza de Abastos adjudicada provisionalmente al mismo postor Don Primitivo Nabauel y Brejo en la suma de tres mil quinientas pesetas, el Ayuntamiento acordó adjudicar definitivamente dicho servicio al Don Primitivo Nabauel en la cantidad expresada, a quien se notificará este acuerdo.

Seguidamente se dio lectura por mi el Secretario del pliego de condiciones económicas a que ha de sujetarse la subasta para la construcción del nuevo Matadero formado por la Comisión nombrada al efecto.

El Ayuntamiento después de un detenido estudio del mismo acordó por unanimidad aprobarlo y que pase a la Junta Municipal para que resuelva lo procedente sobre los pliegos que en el mismo se establecen para el pago de la obra.

Se acordó el pago de los jornales sueltos en la reparación de cuarenta y cuatro pallas durante la semana anterior, un importe de cincuenta y cuatro pesetas y veinte y cinco centimos.

Igualmente se acordó el pago de los jornales sueltos durante la semana anterior en la reparación de la Carretera importante la cantidad de ciento treinta y ocho pesetas.

Para cuenta de una instancia de Don José Alvarado Barasoain y Quiñ fecha diez y ocho del corriente en la que manifiesta que al interponer los títulos de propiedad de sus fincas adquiridos a su nombre en los y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho en el Cementerio Municipal, se le indicó por el encargado de la Sección que dichos documentos tenían que referirse a nombre del adquirente sin que pudiesen suplantarse en ellos sus que sus ascendientes y descendientes en línea recta y sus consortes; y autorizando al recurrente que con ellos se procurasen los títulos en sus herederos que con fondos de todas fincas adquiridas pudiesen los restos de sus padres, solicita de la Corporación

que en consideracion a lo expuesto y teniendo a la vez en cuenta
que el Reglamento dictado para la Administracion del Recen-
terio suplico a registrar tres años despues no debiendo tener efecto
retra activo, se sirva acordar que quedara subsistente en el presente
supulero, todos los descendientes y sucesores de mi difunto padre y
que en tal sentido se registren los titulos de propiedad.

El Ayuntamiento accedió a lo solicitado lo que se comu-
nicara al Encargado de la Seccion para su debido cumplimiento.

Tambien se acordó el pago de la cuenta presentada por
Don Juan Drey Alvaru importante treinta y tres pesetas, y cuarenta
y cinco centimos importe de los impresos facilitados para las Elecciones
Municipales convocadas para el mes de Noviembre proximo pasado.

Asi mismo se acordó que con cargo al Capitulo de Impu-
estos se giren veinte y tres pesetas como sueldo a los pobres
pobres residentes en la Parroquia del Partido para que celebren el dia
y noche del natalicio del Nino Jesus.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en el arreglo
y limpieza de pozos y fuentes publicas durante la semana anterior,
importantes cincuenta y una pesetas.

Que habiendo unos asuntos de que tratar se levanto la sesion
cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que goza el Secreta-
rio certifico =

Don Juan Drey

Felix Drey

Cipriano Santana

Don Esteban

Yable Garcia

Manuel Pajares
se leyo

Remon Perilla

Juan de
Pino

Antonio Pin
de Medina



El Jefe de la Comision por la presente: Qui en el dia de la fecha no ha podido cele-
brarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales y
que en el mismo dia fueron citados para el mismo y siete del actual
a las diez del dia San Martin 25 de Diciembre de 1911.
Resuelto

58
Supletoria a la Ordinaria del 25 de Diciembre de 1911.

- Señores
- Don Juan Ponce de Leon
 - Don Juan Ponce de Leon
 - Manuel Cajano de Lira
 - Pablo Sanchez Fern
 - Agustino Santos Truena

En la Ciudad de San Martin a veinte y
siete de Diciembre de mil novecientos once
Reunidos por el Salvo de servicios de estas Casas
Comunitarias los señores auxiliares al mar-
gen Concejales de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ponce de Leon
se abrio la sesion

por parte de señores las diez del dia hora señalada se abrio la sesion
Lida el acta de la anterior fue aprobada
Para cuenta de los Oficiales de la semana y del despacho de
señorio, la Proposicion que se entera y tomo los siguientes acuerdos
Para cuenta de una instancia de Don Feliciano Murillo y
Grano en la que manifiesta que tiene proyectado edificar de nueva
planta las Casas numeras cinco y siete de la Calle de ~~San Martin~~ y que
por la Comision correspondiente se marquen las lineas que han de
llevar las nuevas fachadas. El Ayuntamiento acuerda que por la Comi-
sion de Plana Urbana se marquen las lineas que han de llevar dichas fachadas
Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion

de la Carretera durante la semana anterior, importante veinte y tres pesetas y cincuenta centimos -

Se acuerda se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Jose Borrillo, de dos reales y un pice por el blanqueo de los edificios propios de la Corporacion importante ocho pesetas y setenta centimos -

Que se remitan al Excmo. Administrador de Contribuciones para su tramitacion las veinte y dos instancias presentadas por vecinos de esta Ciudad, solicitando se acubillaren a sus nombres los edificios que se en la misma y en termino, que en ellos se acuerden, puesto que de los documentos con ellos presentados resulta que estan satisfechos los deberes a la Hacienda -

Se acuerda autorizar al Excmo. Alcalde para que formalice el contrato de arriendo con Don Jose Alarcos y Joaquin Valera de la casa numero 16 de la Calle de Donon Fortes en la que se va a instalar la Escuela publica de niñas que dirige Doña Carmen Pascual, en el local designado en el Presupuesto -

Se acuerda el pago de los jornales, motivados en el arreglo y limpieza de porros y fuentes publicas durante la semana anterior, importante cincuenta cuarenta y cinco pesetas -

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Prijo, de los libros e impresos facilitados para las Oficinas de este Ayuntamiento, importante setecientos cincuenta y tres pesetas y sesenta y un centimos, correspondiente al ano de mil novecientos ochi -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Oficial de esta Secretaria Don Aurelio Gallego, del viaje hecho a la Capital para la entrega de los documentos del curso de Poblacion importante cincuenta pesetas -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firmaron los



Los señores concurrentes de que yo el Secretario

Diego de la Cámara
Antonio Jomez

Juan C. Llancho
Antonio Parejo

Francisco Romero
Manuel Pajares de Leiva

Manuel Sanchez
Bernabé Peraltá
Gloria Galarraga de la Porra



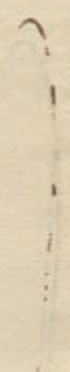
63

A.2.309.860 *









A.2.309.861*



[Handwritten signature]

R. 87



h



A long, thin, handwritten mark or signature, possibly a stylized letter or a flourish, extending vertically down the left side of the page.

A.2.309.862*







A large, handwritten mark in black ink, resembling a stylized signature or a large, elongated flourish, is positioned on the left side of the page.

A.2.309.863*



[Handwritten scribble]





2















Handwritten signature or scribble in black ink.



A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a long vertical line with a curved top and a small hook at the bottom.















